

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Asistencia Social



Julio 2017

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Asistencia Social

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Ejercicio anual evaluado: 2016

Fecha de publicación: Septiembre 2017

Entidad Evaluadora: Dr. Hiram A. Ángel Lara

Investigadores: Dr. Hiram A. Ángel Lara, *líder del proyecto*

Mtro. Luis Tellez Arana, *investigador asociado*

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballezá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero

Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Índice

Directorio	2
Resumen Ejecutivo	4
Introducción.....	6
Descripción de los programas presupuestarios del DIF con cargo al FAM Asistencia Social.....	10
Objetivos de la evaluación	14
Metodología de la evaluación.....	15
Resultados de la evaluación por programa presupuestario	16
Programa Bienestar de la Niñez y sus Familias (356).....	18
I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices	18
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?.....	18
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	24
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	29
II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.....	32
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?	34
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?	36
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	37
III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para elejercicio 2016	39
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?	39
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?	41
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?.....	42
IV. Análisis FODA y Recomendaciones	47
V. Conclusiones	52
Programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario (357).....	55
I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices	55

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?.....	55
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	58
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	63
II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.....	65
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?	67
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?	69
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	70
III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para el ejercicio 2016	71
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?	72
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?	73
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?	74
IV. Análisis FODA y Recomendaciones	78
V. Conclusiones	82
Programa Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios (358)	85
I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices	85
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?.....	85
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	89
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	94
II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.....	97
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?	99
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?	102

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	102
III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para elejercicio2016	104
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?	104
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?	106
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?	107
IV. Análisis FODA y Recomendaciones	110
V. Conclusiones	115
7. Recomendaciones Generales al Sistema DIF Jalisco	118
Bibliografía	120
Glosario de términos	121
Ficha técnica de la evaluación	124
Anexos	125

Resumen Ejecutivo

En este documento se presenta una evaluación de desempeño de tres programas presupuestarios que ejercen recursos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social en el Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2016. Los programas presupuestarios son *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, *Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario* e *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* y tienen como unidad responsable al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF).

El objetivo general de la evaluación fue determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. Los objetivos específicos de la evaluación fueron tres:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente
3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en esta evaluación – Fin, Propósito y Componentes- en los tres programas, cumplen parcialmente con los criterios establecidos sobre la sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013). Si bien los tres programas presupuestarios cuentan con el nivel de Actividades, este nivel no se revisó por no ser objeto de estudio de esta evaluación. En relación a los Supuestos se observó que no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, no se pudo validar con toda suficiencia la lógica vertical de los tres programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que ningún indicador de los facilitados para la evaluación por la SEPAF resultó ser pertinente para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios, aunque la dependencia evaluada cuenta con documentos de manejo interno que permiten dar seguimiento a las metas planteadas en los indicadores y verificar su cumplimiento. Al revisar los indicadores se pudo observar que aún pueden ser mejorados para lograr cumplir con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, es decir, mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación del desempeño del programa a lo largo del año y al final, puesto que se observó que se consideran más de dos variables de medición en los cocientes de las fórmulas de cálculo. Dada esa situación con los indicadores, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada.

Con relación al segundo objetivo, que es el análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016, se identificó, por un lado, que en promedio las metas planteadas para sus indicadores fueron cumplidas al 100%, aunque la medición del alcance de los objetivos no es el adecuado dado el problema que se observó con el cálculo de los indicadores

Finalmente, para el tercer objetivo se observó que, a excepción del programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, con la información proporcionada a la entidad evaluadora por parte de la SEPAF para los tres programas, no fue posible conocer la cobertura real de la población atendida, aunque la entidad evaluada sí cuenta con información relacionada con ello, sin embargo la evaluación para este punto (pregunta 2, objetivo 3) se realizó con la información que fue proporcionada por la SEPAF y no por la dependencia, ello por la forma en que se establecieron los criterios de otorgamiento de información para la evaluación en los Términos de Referencia y en las reuniones previas con el equipo contratante de la misma. A partir de los datos proporcionados a la entidad evaluadora no se pudo conocer la evolución de la cobertura de los tres programas presupuestarios evaluados.

Es recomendable que se reelaboren o modifiquen los diseños de las MIR para los tres programas presupuestarios evaluados para que permitan conocer los objetivos en cada uno de sus niveles y tener una mejor medición del grado de cumplimiento de los mismos.

Introducción

El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) recibirá el 0.814% del monto total anual de la recaudación federal participable. Además, el artículo 40 de la LCF define que el destino del FAM será para dos componentes, un 46% servirá para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social (en adelante, Asistencia social), y el 54% restante se utilizará para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media y superior (Infraestructura para educación).

De acuerdo a las MIR federales de cada componente del 2016¹, el componente de Asistencia Social tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”. Mientras que el componente de Infraestructura para educación básica tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”. Y el componente Infraestructura para educación Media Superior y Superior tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a fortalecer la

¹ La MIR Federal del FAM en Asistencia Social 2016 está disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
La MIR Federal del FAM en Infraestructura Educativa 2016 está disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”.

En el estado de Jalisco hubo siete programas presupuestarios para el FAM que se ejercieron por tres unidades responsables de acuerdo a la temática del componente. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF), que depende de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS), fue la unidad responsable de tres programas presupuestarios: *Bienestar de la niñez y sus familias; Bienestar alimentario y desarrollo comunitario; e Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios.*

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL) que depende de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), fue la unidad responsable de tres programas presupuestarios: *Infraestructura para Educación Básica; Infraestructura para Educación Media Superior; e Infraestructura para Educación Superior.* La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) fue la unidad responsable del programa presupuestario: *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien).*

La evaluación de desempeño en los siguientes apartados se realiza para los programas presupuestarios de la unidad responsable en evaluación. En el caso del programa presupuestario *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* de que tiene como unidad responsable a la Secretaría de Educación Jalisco, no se realiza la evaluación debido a que no fue posible tener acceso a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la Tabla 1 se presentan los montos de financiamiento aprobados, modificados y ejercidos de cada una de las unidades responsables y de cada uno de los programas presupuestarios con cargo al FAM al cierre financiero del año 2016.

Tabla 1. Montos y fuentes de financiamiento para cada programa presupuestario del FAM en Jalisco para el informe financiero final del año 2016

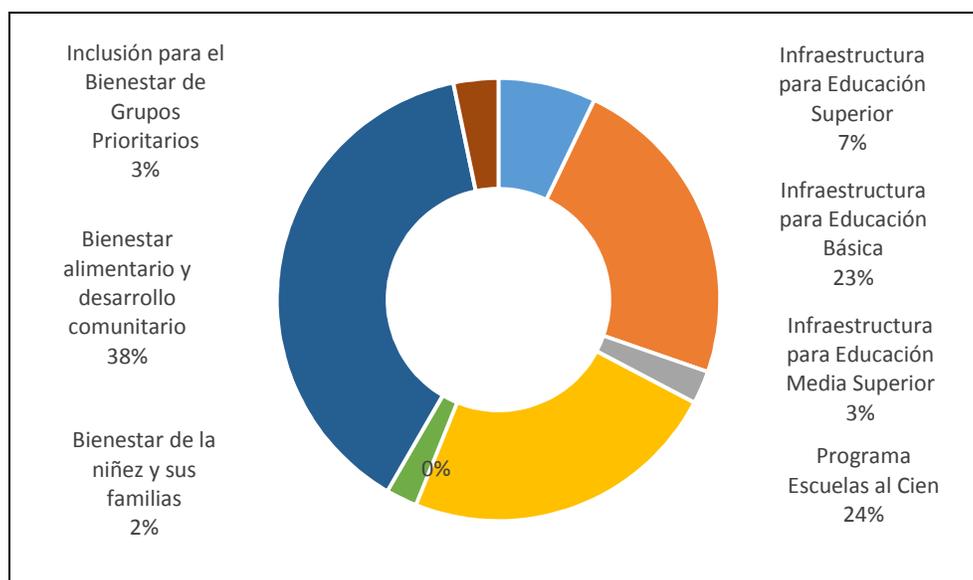
Clave	Programa presupuestario	Suma de aprobado	Suma de modificado	Suma de ejercido
357	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	\$373,764,072.30	\$410,729,899.90	\$410,728,919.70
356	Bienestar de la niñez y sus familias	\$24,133,765.00	\$25,056,904.51	\$25,056,904.51
358	Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios	\$36,373,970.70	\$31,737,519.35	\$31,737,519.35
Suma para la unidad responsable del DIF Jalisco		\$434,271,808.00	\$467,524,323.76	\$467,523,343.56

Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

Con los datos del Gráfico 1, que corresponden al informe financiero final para el estado de Jalisco. De los cuales, el componente de Asistencia Social recibió para este periodo el 43% del total y el componente de Infraestructura para Educación recibió el 57% restante; es decir, los porcentajes se aproximan a la distribución que establece la LCF pero no son iguales, ya que el componente de Asistencia Social debió recibir el 46% y no el 43%, y de la misma manera para Infraestructura Educativa debió destinarse el 54% y no el 57%.

Los dos programas presupuestarios que ejercieron el mayor porcentaje de los recursos fueron el de *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* con el 38% del total, el del *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* con el 24% del total, y el de *Infraestructura para Educación Básica* con el 23%, como se observa en el mismo gráfico.

Gráfico 1. Distribución del FAM, Ejercido fiscal 2016



Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

En la siguiente tabla se muestran los montos totales con cargo al FAM del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por ambas unidades responsables, correspondientes al 2016.

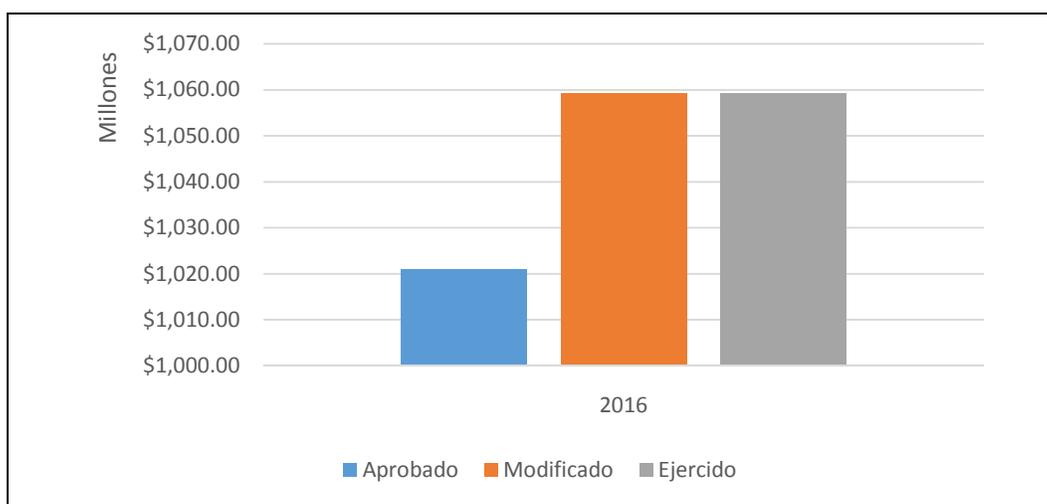
Tabla 2. Presupuesto aprobado y modificado para el FAM, Ejercicio fiscal 2016

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$1,021,130,653.00	\$1,061,333,531.47	\$1,061,333,531.47

Fuente: elaboración propia a partir de información del programa

En el Gráfico 2 se observa la tendencia de los montos aprobados, modificados y ejercidos totales para las dos unidades responsables (Sistema DIF Jalisco y Secretaría de Educación Jalisco), con cargo al FAM para el ejercicio 2016.

Gráfico 2. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el FAM2016



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La evaluación de desempeño presentada en este documento corresponde a los tres programas presupuestarios que ejercen recursos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016.

Descripción de los programas presupuestarios del DIF con cargo al FAM Asistencia Social

En el estado de Jalisco el componente de Asistencia social del FAM es ejercido por la unidad responsable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF) que depende de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco. Durante el año 2016, periodo que corresponde a esta evaluación, en Jalisco este componente se dividió en tres programas presupuestarios que fueron: de *Bienestar de la niñez y sus familias*; *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*; e *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios*. Es importante señalar que estos programas también tuvieron una evaluación de desempeño para el ejercicio fiscal 2015 y que las

observaciones que allí se vertieron han servido para hacer cambios en la MIR de 2017. Tanto la evaluación de 2015, como la presente coincidieron en elementos que la dependencia ya venía considerando desde la evaluación de 2015 y que fueron incorporados a la MIR de los programas presupuestarios analizados para 2017. La MIR de 2017 no es revisada en esta evaluación, sólo la de 2016.

El programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias; Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* se fijó como objetivo en su nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno”.

El programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* tuvo como objetivo en su nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión”.

El programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* se planteó por objetivo en su nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir a la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco”.

En la Tabla 3 se presentan los montos de financiamiento para cada programa presupuestario del componente de asistencia social para el DIF Jalisco de acuerdo al informe financiero final del año 2016. Allí se puede observar que el programa *Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario* ejerció la mayor cantidad del presupuesto y el programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias* el que menos ejerció.

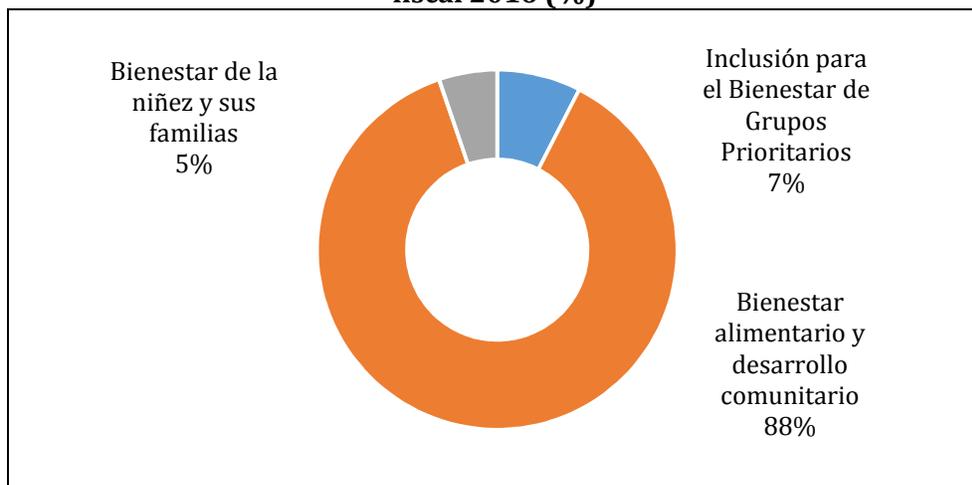
Tabla 3. Montos y fuentes de financiamiento del FAM para los Pp del DIF Jalisco

Clave	Programa presupuestario	Suma de aprobado	Suma de modificado	Suma de ejercido
357	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	\$373,764,072.30	\$410,729,899.90	\$410,728,919.70
356	Bienestar de la niñez y sus familias	\$24,133,765.00	\$25,056,904.51	\$25,056,904.51
358	Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios	\$36,373,970.70	\$31,737,519.35	\$31,737,519.35
Suma de la unidad responsable del DIF		\$434,271,808.00	\$467,524,323.76	\$467,523,343.56

Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

Con los datos de la Tabla 3 es posible observar que en total la unidad responsable del DIF Jalisco ejerció una suma de \$467,523,343.56 con cargo al FAM para los tres programas presupuestario. De estos, el programa presupuestario *Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario* ejerció el 88%, el de *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* ejerció el 7% y el de *Bienestar de la Niñez y sus Familias* ejerció el 5%.

Gráfico 3. Distribución del FAM para los Pp del DIF Jalisco, Ejercido fiscal 2016 (%)



Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

En las tablas que se presentan a continuación, se puede observar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido para cada uno de los tres programas presupuestarios del FAM para el Sistema DIF Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Tabla 4. Presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF) con cargo al FAM Ejercicio fiscal 2016

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$434,271,808.00	\$467,524,323.76	\$467,523,343.56

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

A continuación se aprecia la evolución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el año 2016

Tabla 5. Presupuesto FAM para el Pp (356) Bienestar de la niñez y sus familias

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$24,133,765.00	\$25,056,904.51	\$25,056,904.51

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Tabla 6. Presupuesto FAM para el Pp (357) Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$373,764,072.30	\$410,729,899.90	\$410,728,919.70

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Tabla 7. Presupuesto FAM para el Pp (358) Inclusión para el bienestar de los grupos prioritarios

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$36,373,970.70	\$31,737,519.35	\$31,737,519.35

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016

Objetivos Específicos

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente
3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Preguntas de investigación

Para cumplir con los objetivos de investigación, se plantearon las siguientes preguntas:

Tabla 8. Objetivos y preguntas de investigación

Objetivo	Preguntas de investigación
Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33	1) ¿En qué medida la MIR del Pp es un instrumento eficiente (que sirve) para explicar la lógica causal del programa? (lógica vertical)
	2) ¿En qué medida los indicadores de las MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos? (Lógica horizontal)
	3) ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del Fondo correspondiente.
Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33	1) ¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?
	2) ¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?
	3) ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp

Objetivo	Preguntas de investigación
efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente	permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?
Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores	1) ¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?
	2) ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?
	3) ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

Fuente: elaboración propia con información proporcionada

Las respuestas a cada una de las preguntas de investigación son problematizaciones analíticas construidas a partir de la evidencia de cada programa presupuestario evaluado; en este sentido, para cada pregunta de investigación se define una valoración cuantitativa que resume la revisión y análisis hecho, y que permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el programa; para esto, se usa la escala likert de cuatro grados, en la que 1 equivale a un cumplimiento insuficiente de los criterios de evaluación y 4 equivale a un cumplimiento suficiente de los criterios definidos para la evaluación de cada objetivo.

En las secciones que corresponden a cada programa presupuestario, se presenta una descripción de los elementos que llevan a responder las preguntas de investigación y que justifican la valoración cuantitativa resultante.

Metodología de la evaluación

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de

investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos y financieros de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempló el análisis a nivel de actividades por lo que no se valoró este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

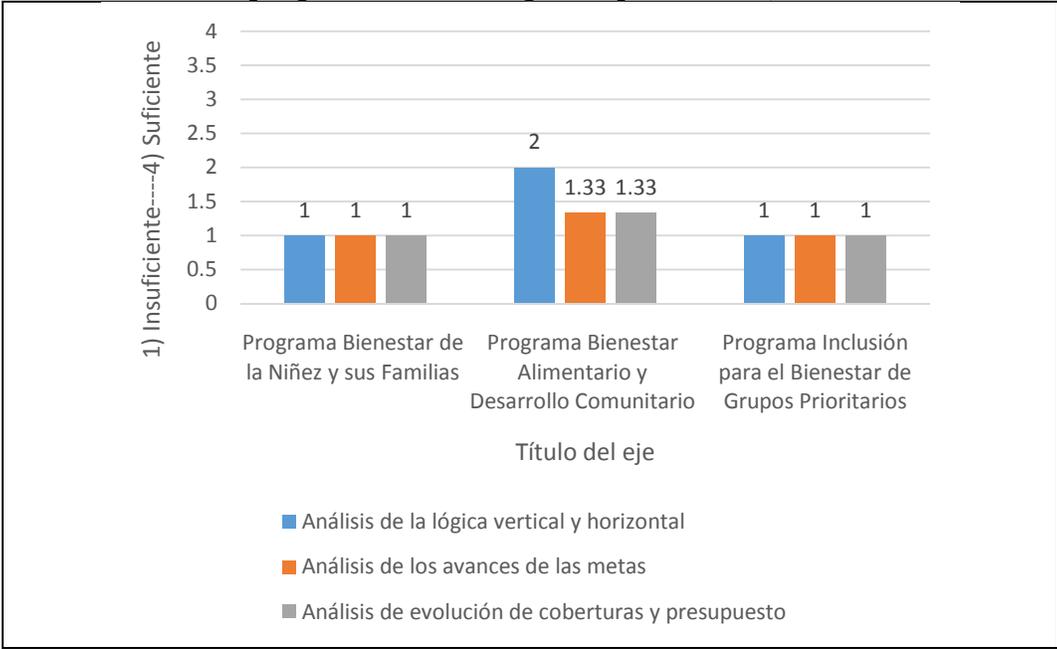
Resultados de la evaluación por programa presupuestario

Este apartado tiene como propósito describir los hallazgos obtenidos de la revisión y análisis realizado por cada programa presupuestario que corresponde a la unidad responsable en revisión. Se compone de tres secciones que son una para cada programa presupuestario, y cada sección se divide en cinco partes, las primeras tres partes son de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación con el análisis de las preguntas y respuestas de cada uno, la parte número cuatro presenta el análisis FODA, y en la parte número cinco se presentan las conclusiones y recomendaciones por programa presupuestario.

Como ya ha sido señalado en la sección de objetivos del presente documento, el resultado de cada pregunta se presenta en una escala del 1 al 4 según su nivel de

suficiencia. En el siguiente gráfico se presenta el puntaje promedio obtenido para cada programa presupuestario en los tres objetivos específicos de la evaluación.

Gráfico 4. Puntaje promedio obtenido por cada programa presupuestario en las preguntas de investigación para el DIF Jalisco



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La intención de las subsiguientes secciones es describir los argumentos que llevaron a obtener la valoración en la escala de suficiencia de cada programa presupuestario.

Programa Bienestar de la Niñez y sus Familias (356)

I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

Lógica vertical

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
---	---	---	---

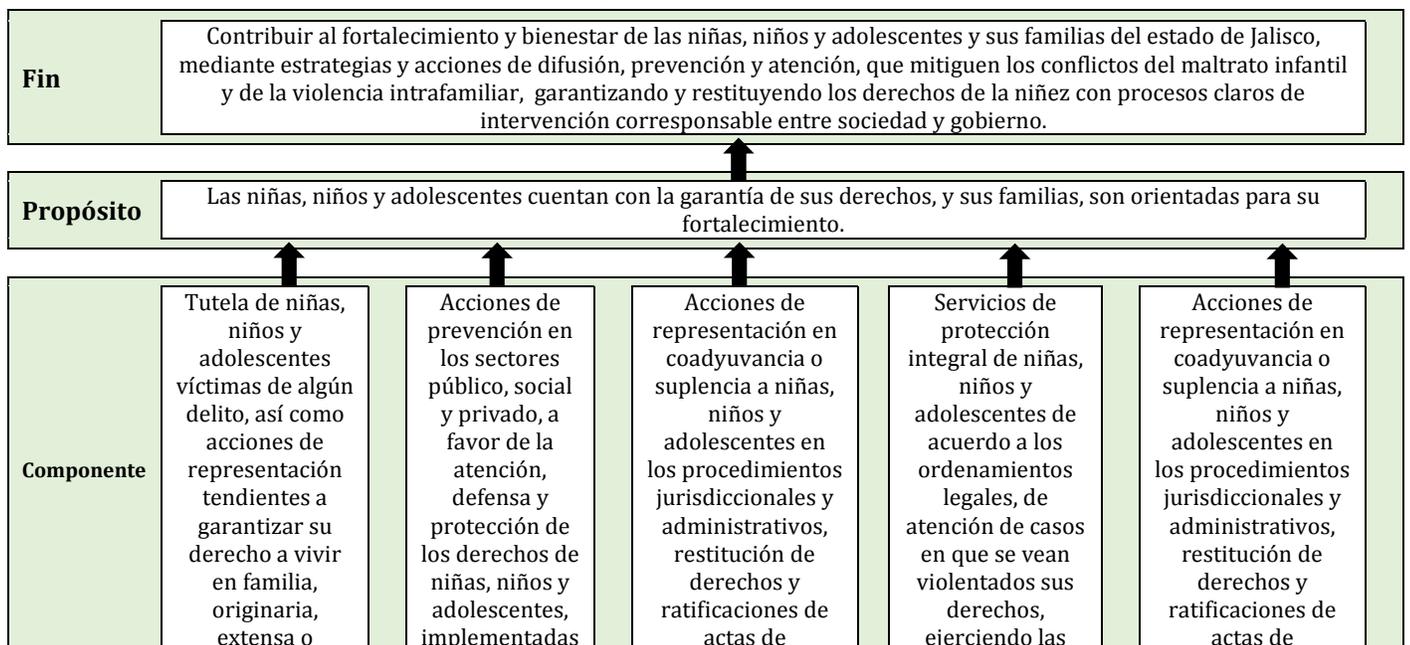
Insuficiente

Suficiente

Resúmenes narrativos

Para el análisis de la MIR cabe señalar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valoró este nivel por no formar parte del objeto de estudio, por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*. Es importante aclarar que la dependencia sí cuenta con actividades.

Tabla 9. Resumen narrativo de la MIR del Pp Bienestar de la niñez y sus familias



adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos.	y difundidas.	nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.	acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados.	nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.
---	---------------	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El análisis del resumen narrativo inicia con los objetivos de los componentes, definidos como los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito. Para su identificación se requiere responder a la pregunta de ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito? Su redacción habrá de ser como objetivos logrados, y es importante que su definición no exprese acciones sino situaciones ya alcanzadas, y necesitan referirse a cosas tangibles.

La MIR contiene 5 objetivos para el nivel de los componentes. Éstos, en su mayoría, no presentan una redacción clara o adecuada que permita identificar los bienes y servicios a entregar para lograr el propósito; además, se observa que procuran estar redactadas en pasado, pero los verbos son añadidos al final de las oraciones sin una aparente conexión con el resto de la oración.

Asimismo, cada uno se refiere a servicios demasiado amplios por lo que no es posible percibir de manera precisa el servicio entregado. Por ejemplo *“Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementadas y difundidas”*; en este caso no son especificadas las acciones para la prevención ya que podrían tratarse de capacitaciones, impartición de cursos, asesorías o campañas de difusión e información; y además este componente se repite dos veces. El mismo caso aplica al tercer componente, sin embargo en éste ahora son ampliadas las actividades al añadir *“acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a*

dependencias, ejercidas”, lo que supone una mezcla de actividades y componentes que descartan la posibilidad de ubicar con precisión el bien o servicio a ser entregado.

El componente de *“Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos”*. Tampoco ofrece una redacción específica ya que es un objetivo compuesto por dos oraciones diferentes; en la primera sí se describe con especificidad la acción de la tutela, pero después presenta un objetivo impreciso y amplio pues no se aclaran cuáles serán aquellas acciones de representación; finalmente, se añade un verbo que no corresponde a la secuencia de la oración ya que en lugar de ser *“atendidos”* debería tratarse de tutelas impartidas o acciones realizadas.

Para el caso del componente restante la situación se repite al ser poco específicos en su redacción. Se enuncia: *“Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados”*. De nuevo su redacción es demasiado amplia ya que no se definen con precisión el tipo de servicios que se brindarán pues en éste se habla hasta de cinco servicios distintos entre ellos, por ejemplo: protección integral, autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social.

El propósito, que es el siguiente nivel de la MIR, se refiere al cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Es necesario que responda a la pregunta ¿qué cambio se desea lograr en la población objetivo? Por tanto, su redacción parte de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población, es decir, su constitución debe identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr.

El objetivo que corresponde al propósito es: *“las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento”*.

En este caso no se precisa con suficiencia la condición no deseada de la población objetivo que, tras recibir el bien o servicio, modifique su situación y se limita a describirla de manera general como “niñas, niños, adolescentes o familias” han logrado garantizar sus derechos y las cuentan con orientación, la dificultad para la correcta medición del logro de ese objetivo es que no queda claro como se puede medir que los derechos de las niñas han sido garantizados, elementos como reducción de casos de maltrato infantil, acceso a salud, alimentos, etcétera, sería una descripción más idónea de un problema y una atención a ese problema a partir del programa; algo similar ocurre con el objetivo de “las familias son orientadas”, una redacción más idónea podría ser “familias reciben orientación en la garantía de los derechos de la niñez y jóvenes”, sólo por mostrar un ejemplo. Huelga decir que, además, la oración se compone de dos objetivos sin alguna relación y para ambos no es posible identificar el efecto obtenido, por ejemplo, la garantía de los derechos no remite a una problemática resuelta lo que vuelve compleja la medición de su resultado.

El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo. Para identificar el fin, se toma como punto de partida el propósito y se responde a la pregunta ¿para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)?

El objetivo del fin del programa es: *“Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno”*. Esta redacción trata de cumplir con la recomendación de ser una contribución para cumplir algún objetivo superior, pero no precisa un fin específico y, al contrario, busca contribuir a aspectos complejos como el “bienestar”, la “restitución de los derechos” o la “mitigación de los conflictos del maltrato infantil”; por lo que no identifica un sólo objetivo.

Como se observa, los resúmenes narrativos analizados son sujetos de mejora, en particular en lo relacionado con la redacción de los objetivos que corresponden a sus niveles Fin, Propósito y Componentes, pues tal y como están expresados no cumplen con suficiencia los criterios en evaluación.

Supuestos

Los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste; su contribución para la MIR en la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo. Es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.

Tabla 10. Supuestos de la MIR del Pp Bienestar de la niñez y sus familias

Fin	Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Entidades públicas y organismos de la sociedad civil viables y constantes para y en los procesos de difusión, prevención y atención.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento.	Niñas, niños, adolescentes y sus familias dispuestos y comprometidos a recibir todo el proceso de intervención.
Componente	Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos.	Se cuenta con la suficiente información y personal para la atención de las víctimas por parte de las áreas involucradas. El Ministerio Público canalice adecuadamente los casos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales. Se ratifique que los familiares han perdido la patria potestad. Los tutores sean capaces de velar por los derechos del pupilo.

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Los supuestos correspondientes al objetivo del fin serán aquellas situaciones que deben ocurrir para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa a

largo plazo. En el programa el supuesto señala: *“Entidades públicas y organismos de la sociedad civil viables y constantes para y en los procesos de difusión, prevención y atención”*. La redacción no es clara debido a que no refleja una condición que deba estar presente para asegurar los beneficios del programa en el tiempo, por ejemplo, la viabilidad de la sociedad civil y las entidades públicas es aún imprecisa, es decir ¿de qué forma se puede considerar que los organismos de la sociedad civil son viables y constantes? En tal situación es difícil ubicar una condición de ocurrencia, dada la complejidad de lo señalado.

Los supuestos de los objetivos del propósito, son situaciones que tienen que ocurrir para que se contribuya significativamente al logro del fin. En este caso el supuesto es: *“Niñas, niños, adolescentes y sus familias dispuestos y comprometidos a recibir todo el proceso de intervención”*. Este supuesto es redactado como una situación que deba ocurrir para contribuir al cumplimiento del fin, sin embargo las referencias a la disposición o el compromiso de la población objetivo para recibir el proceso de intervención son poco claras, una mejor frase para el supuesto sería que *“los beneficiarios acuden a recibir los servicios prestados u ofertados por la dependencia y cumplen con lo requerido en los procesos de intervención”*.

Igualmente, los supuestos para los objetivos de los componentes, a la par de la entrega de los bienes y servicios, deberán ocurrir como factores externos para que se logre el propósito. Uno de los supuestos es: *“Se cuenta con la suficiente información y personal para la atención de las víctimas por parte de las áreas involucradas. El Ministerio Público canalice adecuadamente los casos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales. Se ratifique que los familiares han perdido la patria potestad. Los tutores sean capaces de velar por los derechos del pupilo”*. Se observa que la totalidad de estos supuestos no representan factores externos.

En suma, los supuestos no presentan una redacción adecuada que permita identificar con precisión los factores externos que deben cumplirse para el alcance de los objetivos en jerarquías superiores que se plantean en la MIR. Por lo tanto, la lógica vertical de esta MIR es insuficiente.

Lógica horizontal

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Indicadores

La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) menciona que la lógica horizontal de la MIR es el conjunto de objetivos–indicadores–medios de verificación que permiten tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. La lógica horizontal será adecuada en la medida que se responda afirmativamente a la pregunta: ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

En la estructura de la evaluación de la MIR se utiliza un indicador por cada objetivo de sus niveles, los cuales suman 7 indicadores.

Tabla 11. Estructura de la MIR del Pp Bienestar de la niñez y sus familias (Indicadores)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló para el ejercicio y goce de sus derechos	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
PROPÓSITO	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
COMPONENTES	Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos.	Porcentaje de pupilos atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Tutela de Derechos, y por los Delegados Institucionales del estado de Jalisco	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
	Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementadas y difundidas.	Porcentaje de cobertura de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención en el estado de Jalisco	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes
	Acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.	Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
	Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias, atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales, para evitar vulneración en sus derechos.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
	Acciones de representación en	Número de niñas, niños y	Ni el indicador, ni el objetivo son

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
	coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.	adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales.	pertinentes*
*Se señala que ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes debido a que el nombre del indicador no establece una relación de dos variables y el universo con el que se compara en la fórmula no permite identificar el efecto real de lo establecido en el resumen narrativo. Es decir, la fórmula para calcularlo no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el objetivo del resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula para calcular el indicador; además de que el indicador no es específico para el nivel. El argumento sobre esa respuesta está expuesto tanto en el análisis de la lógica vertical (pregunta previa) como en el análisis de cada indicador a lo largo del texto, y allí se especifica de manera puntual la no pertinencia del indicador presentado en la MIR.			

Fuente: elaboración propia con información del programa

El indicador funciona como herramienta para medir el avance en el logro de los objetivos y proporcionar información en el monitoreo y evaluación de los resultados del programa. Un indicador requiere establecer una relación de dos variables, entre los objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa.

En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición ya que si bien, con base en el nombre de los indicadores, de la mayoría de ellos se puede deducir que se establece de manera implícita una relación entre dos variables ya que son porcentajes, no están descritos en ellos la relación con la otra variable de manera explícita en el enunciado tal como se solicita en la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013). Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que los porcentajes son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etcétera a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos indicadores medidos en porcentajes o números. Por esta situación, el total de los

indicadores no es claro, como lo menciona el Coneval (2013), el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel. En el caso en evaluación, todos los indicadores no corresponden con los objetivos marcados en cada uno de los niveles (tomando en cuenta los niveles que se analizaron y que no incluyeron el nivel de actividades), puesto que por la manera en que están propuestos los indicadores, se identifica que su fuente principal sería la misma, es decir, la medición de todos los indicadores remite al registro de la población atendida.

Para el nivel de fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. La MIR plantea: *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló para el ejercicio y goce de sus derechos”*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no cumple con el criterio al no señalar la contribución requerida por el criterio que debería referirse al universo de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias que no gozan de sus derechos en el estado o, si se quiere, en zonas geográficas específicas y no compararlos con el total de personas vulnerables en el estado de Jalisco, ya que la vulnerabilidad puede incluir otros grupos y no solo el de “niñas, niños, adolescentes...” a los que se han vulnerado sus derechos.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos”*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no cumple con el criterio al no especificar el cambio generado por el

programa en la población objetivo en el mediano plazo. Esta población objetivo es parte del universo de la población que presenta el problema específico de ausencia de derechos, y no debería incluir al total de personas vulnerables del estado dado que esa es una condición más amplia.

Para el nivel de los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. El primer indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de pupilos atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Tutela de Derechos, y por los Delegados Institucionales del estado de Jalisco”*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El segundo indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de cobertura de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención en el estado de Jalisco”*. Por lo que el porcentaje de la cobertura no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El tercer indicador del nivel componente plantea: *“Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales”*. Por lo que el número de la cobertura no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El cuarto indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias, atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales, para evitar vulneración en sus derecho”*. Por lo que el porcentaje de personas atendidas no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El quinto indicador del nivel componente plantea: *“Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales”*. Por lo que el

número de personas atendidas no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable.

Contribución al fondo federal correspondiente

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

El fin de la MIR del programa presupuestario dice: *“Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno”*. No se distingue alguna relación directa con el fin de la MIR federal cuyo objetivo en el nivel fin es: *“Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”*. En este sentido, el objetivo planteado en el nivel de Fin para el programa presupuestario no se relaciona con el objetivo que se plantea la MIR federal que es la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia, de lo cual se deduce que no se está contribuyendo al objetivo superior que se plantea la MIR federal. Si bien la dependencia responsable del programa presupuestario cuenta con otros proyectos, cuyos objetivos mantienen una relación más clara con el objetivo de Fin en la MIR del FAM, es recomendable que esta relación

se aprecie entre los objetivos de nivel superior (Fin) de la MIR del programa presupuestario.

El resto de los niveles para la MIR federal están claramente dirigidos a su población objetivo que son las entidades federativas, las cuales no son la misma a la que se dirigen cada uno de los programas presupuestarios en el nivel estatal, no obstante, los objetivos en los distintos niveles de la MIR del Pp deberían estar relacionados con los de la MIR del Fondo. Por lo anterior, se realiza una comparación entre los resúmenes narrativos del resto de los elementos de ambas MIR.

El propósito de la MIR del programa presupuestario dice: *“Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel propósito es: *“Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia”*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de población objetivo distinta y las acciones para ambas MIR son diferentes, en la MIR Federal se busca que los Sistemas DIF distribuyan apoyos alimentarios, pero en la MIR de este programa presupuestario no se habla de algo parecido, por lo tanto no se está contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por lo tanto no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementadas y difundidas”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Se observa que no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por esta razón no se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El tercer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. No se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, en este sentido no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El cuarto componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados”*. En él se aprecia que no hay alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Debido a que los servicios o bienes entregados entre un objetivo y otro son distintos, no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El quinto componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y*

ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas”. En él se aprecia que no hay alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: “Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”. Se observa que los servicios o bienes entregados entre un objetivo y otro son distintos, por lo tanto no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

Sobre el nivel de objetivos para las actividades es necesario subrayar que la MIR del programa presupuestario sí cuenta con ellas pero no fueron objeto de la presente evaluación, de allí que no se haya realizado una comparación entre la MIR Federal y la del programa presupuestario para este nivel.

Tabla 12. Resumen narrativo de la MIR del FAM Asistencia Social

Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	
Propósito	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.	
Componente	Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas	
Actividades	Revisión de convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF.	Evaluación de apoyos alimentarios de los Sistemas DIF.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Federal Asistencia Social 2016 disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato Unico>

II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas del FAM. Los IE corresponden a

los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes y las actividades.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la SEPAF, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Basados en la información del cierre del 2016, casi en su totalidad los indicadores propuestos para los objetivos de la MIR del programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias* superan el 100% de la meta que se fijaron.

Tabla 13. Revisión de avances de los indicadores para el Pp Bienestar de la niñez y sus familias

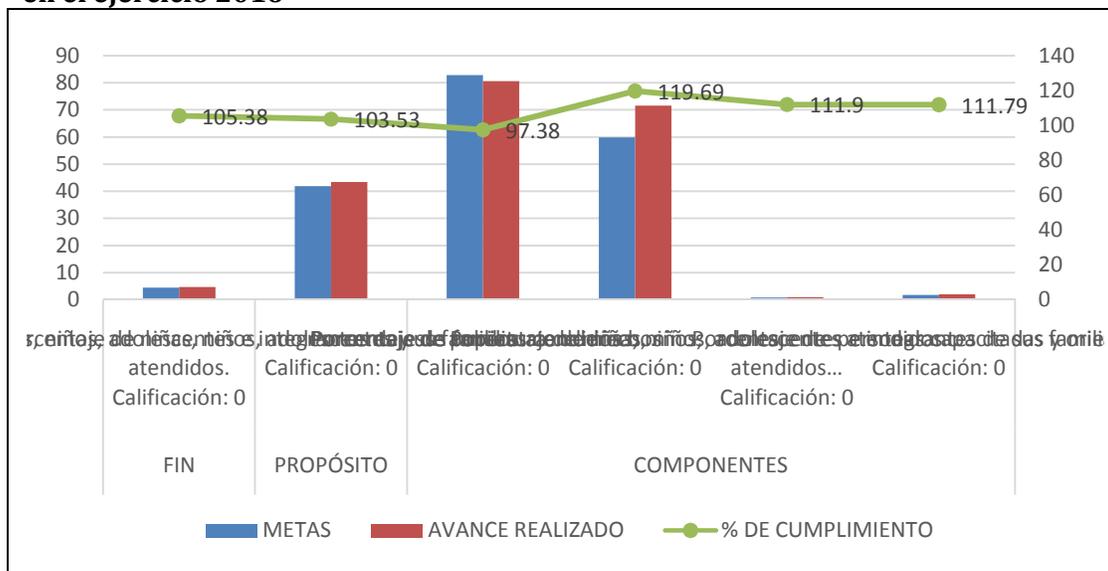
NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló para el ejercicio y goce de sus derechos	4.46	4.7	105.38	0.0	EC

PROPÓSITO	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos	41.88	43.36	103.53	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de pupilos atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Tutela de Derechos, y por los Delegados Institucionales del estado de Jalisco	82.83	80.66	97.38	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de cobertura de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención en el estado de Jalisco	59.82	71.6	119.69	0.0	EC
COMPONENTE	Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales.	11150	12470	111.83	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias, atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales, para evitar vulneración en sus derechos.	0.84	0.94	111.90	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de personas atendidas a través de estrategias de capacitación, orientación e intervención en temas de psicología a través del Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF municipales	1.78	1.99	111.79	0.0	EC

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En promedio rebasan el cumplimiento de la meta entre un 5% y 10% de su propuesta inicial, sin embargo, como ha sido señalado en apartados anteriores ninguno de los indicadores de la MIR resultaron ser pertinentes lo que impide hacer la evaluación del cumplimiento de los objetivos a partir de la información proporcionada del cumplimiento de las metas fijadas. En este sentido, los indicadores quedan dentro del escenario C el cual significa que la suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Gráfico 5. Análisis de los indicadores del Pp “Bienestar de la niñez y sus familias” en el ejercicio 2016



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de avance final por nivel de las metas del año 2016 y como se mencionó en promedio los tres niveles alcanzaron un avance superior al 100%. No obstante, vale la pena señalar que a pesar del cumplimiento de las metas en sus diferentes niveles, no se puede validar el cumplimiento de los todos objetivos establecidos en ellos, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir con suficiencia el nivel de cumplimiento del objetivo.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programaproporcionada por la SEPAF, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Como quedo mostrado en apartados anteriores, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable. A pesar de ello, debe realizarse una validación del cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló para el ejercicio y goce de sus derechos”*. Para el FAM asistencia social es: *“Porcentaje de la población con seguridad alimentaria”*y *“Variación del total de personas en inseguridad alimentaria”*. Como se observa el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que es la seguridad alimentaria. Por lo tanto no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos”*. Para el FAM asistencia social es: *“Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria”*Se aprecia que el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que es la proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria. En este sentido, no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: *“Porcentaje de pupilos atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Tutela de Derechos, y por los Delegados Institucionales del estado de Jalisco”*; *“Porcentaje de cobertura de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención en el estado de Jalisco”*; *“Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales”*; *“Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias, atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales, para evitar vulneración en sus derecho”*; y *“Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales”*. Para el FAM asistencia social es: *“Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF”* Ya que ningún indicador de la MIR del Pp busca medir el porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF o algo relacionado, no es posible afirmar que sí se esté abonando al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

Para los niveles de las actividades se debe recordar que no se analizó ninguno de los objetivos para este nivel, por lo tanto, no se cuenta con los indicadores para poder ser comparados con los indicadores de la MIR del FAM Asistencia Social.

En conclusión, si bien, a nivel de Fin, Propósito y Componente no se observó una relación clara con los objetivos de la MIR del FAM a partir de la revisión de los cierres presupuestarios y programáticos analizados, cabe mencionar que el Sistema DIF Jalisco cuenta con proyectos específicos que sí permiten conocer la contribución a la MIR del FAM y que convendría fueran incorporados en los resúmenes narrativos en los niveles superiores de la matriz.

III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para el ejercicio 2016

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa del último ejercicio fiscal, correspondiente a 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL² los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “la relación oficial de

²<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente”.

De acuerdo a los criterios para la elaboración de una MIR la población objetivo debe quedar señalada en el propósito de la MIR. La MIR del programa en revisión, en su nivel de propósito habla de *“Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento”* como población objetivo. Se observa que la definición de la población objetivo no es suficiente debido a que no se identifican con precisión los criterios de elegibilidad.

Ahora bien, la medición del indicador habla de un *“porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos”*, que se calcula con la fórmula siguiente: *“((Número de pupilos reintegrados + número de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación + Número de niñas, niños y adolescentes albergados a los que se salvaguardo sus derechos fundamentales +número de personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares mediante la orientación+Número de niñas, niños y adolescentes a quienes se les realizó un diagnóstico y un plan de restitución de derechos) / Total de personas vulnerables atendidas por la Procuraduría de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco))x 100”* y se mide a través del *“Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco”*. Como se observa la fórmula no es del todo clara, ya que no se aclara cómo es que con el padrón mencionado se medirán a la cantidad de personas que se estipulan en la fórmula, por ejemplo, ¿qué se entiende por el número de pupilos reintegrados o al número de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación?

Cabe señalar, además, que en otros niveles se mencionan otro tipo de poblaciones, como en el fin que se habla de *“niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco”*; en el componente 1 se mencionan *“niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito”*; y en uno de sus indicadores se señala *“niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló”*. Por lo que no

existe coherencia de la población objetivo a lo largo de la MIR pues si bien el sujeto de la intervención es el mismo “niñas, niños y adolescentes” pues al haber variaciones al agregarse “a las familias”, “a los integrantes de las familias” o bien diversas situaciones como “víctimas de algún delito”, a los que “se les atendió, representó y tuteló”. Con tales elementos se pierde la coherencia en la definición clara y precisa de la población.

Esta definición de la población objetivo y de los objetivos en sus diferentes niveles planteados en la MIR de este programa presupuestario hacen difícil realizar una recomendación específica de mejoramiento de la definición de la población objetivo, por lo tanto, lo recomendable es que se aclare con precisión en la MIR a la población objetivo.

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario.

En conclusión, la MIR no cuantifica con precisión a la población objetivo en el nivel propósito, ya que no se identifican con claridad los criterios de medición, esto ocurre en parte porque dentro de los resúmenes narrativos se observan distintas poblaciones, lo que dificulta que haya la cuantificación requerida de los efectos del programa sobre la misma.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

La MIR debe permitir observar la cobertura de la población potencial y objetivo para el análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida.

La siguiente tabla presenta la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada para el 2016.

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2016	
		META	% ALCANZADO
PROPÓSITO	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos	43.36	103.5

En conclusión, la población definida en el nivel propósito de las MIR del programa presupuestario deberá de ser precisada con mayor asertividad para facilitar su cuantificación, ya que como se encuentra en la MIR de 2016 no es posible llevar a cabo el análisis o comparación de la población objetivo para el año evaluado.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y se se revisa el subejercicio presupuestal (el monto del recurso no ejercido) para el año fiscal de 2016. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).

- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el año 2016 que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

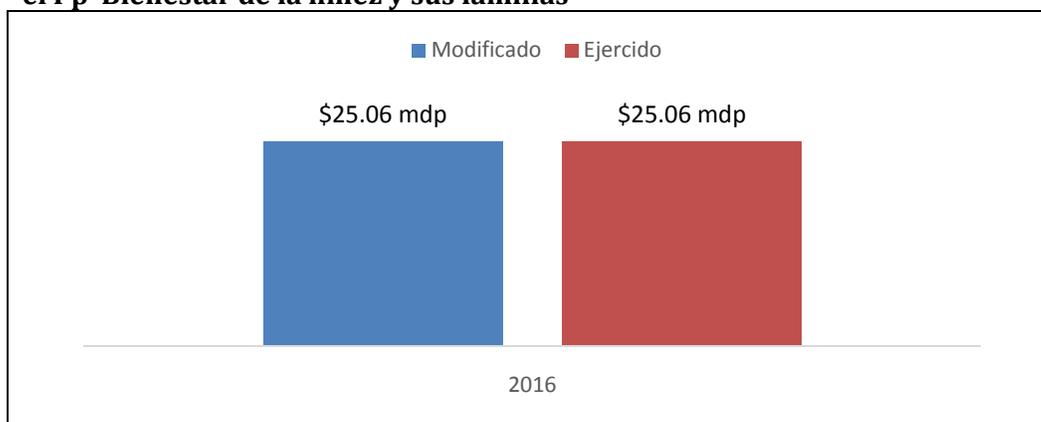
Tabla 15. Presupuesto FAM para el Pp Bienestar de la niñez y sus familias 2016

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$24,133,765.00	\$25,056,904.51	\$25,056,904.51

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por SEPAF

La siguiente gráfica presenta el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias*.

Gráfico 6. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el Pp Bienestar de la niñez y sus familias

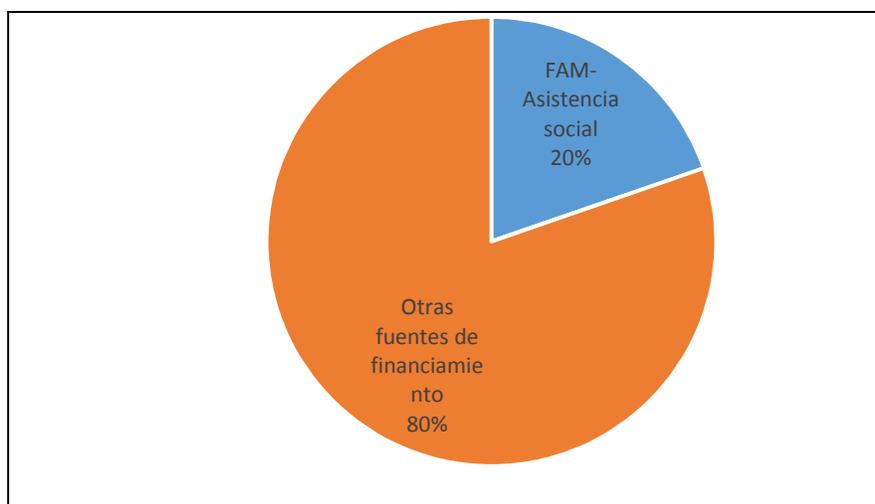


Fuente: Elaboración propia con información del programa

Además, para el año 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes³. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario *Bienestar de la Niñez y sus Familias* fue del 20%, mientras que el 80% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

Gráfico 7. Distribución porcentual de recursos asignados al Pp Bienestar de la niñez y sus familias, según fuente de financiamiento

³ Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El cálculo del costo por unidad beneficio para el programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias* del FAM, se hizo a través del componente de la MIR 2016: “*número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales*”. Por esta razón, es importante aclarar que se trata de una variable proxy sobre los costos de las unidades de beneficio, por lo que no representa el valor total para cada unidad.

Tabla 16. Costo por unidad beneficio para el Pp Bienestar de la niñez y sus familias con el presupuesto del FAM

Unidad Beneficio (UB)	Meta	Avance Realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación real % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Número de niñas, niños y adolescentes representados	2016*							
	11150	12470	\$25,056,904.51	\$25,056,904.51	\$2,164.46	\$1,935.35	-10.58	-

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto.

* El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

** EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado

En el 2016, el programa ejerció la totalidad del presupuesto modificado. Por lo tanto, el programa se acerca al escenario eficiente, que significa lo siguiente:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso). Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.

IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se fórmulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

Tabla 17. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Bienestar de la niñez y sus familias

	Dimensión Interna	
	Fortalezas	Debilidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de sus indicadores propuestos fueron cumplidos al 100% 2. Algunos de sus objetivos cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL. 3. Existe una definición preliminar de la población objetivo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlos no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL (Se cuenta con las dos variables en los niveles evaluados) 2. La redacción de los objetivos en todos sus niveles es insuficiente 3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada para identificar con precisión los factores externos 4. Dado que se señalan diversas poblaciones para el programa no es posible observar una única población objetivo para el

			programasino diversas, lo que dificulta su cuantificación.
Dimensión Externa	<p>Oportunidades</p> <p>1. El FAM Asistencia Social cuenta con una MIR a nivel federal que puede servir de guía</p>		<p>Recomendaciones</p> <p>1. Redactar los objetivos de todos los niveles de la MIR siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF</p> <p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos</p> <p>3. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo del programa</p> <p>4. Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF</p>

	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>1 No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</p>		<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <p>1. Modificar la MIR para que se incorporen a los objetivos del Pp los elementos que se encuentran en los proyectos internos del DIF para lograr mayor concordancia con los objetivos del FAM</p> <p>2. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR</p>
--	--	--	---

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias*.

Tabla 18. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Reducir el número de poblaciones que se observan en los resúmenes narrativos para tener una identificación más precisa de la población objetivo y facilitar su cuantificación.	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Identificar una población objetivo y no varias. 2. Mejorar la cuantificación de la población objetivo.	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico en lo relacionado con las poblaciones.
2	Modificar la MIR del programa presupuestario para que se aprecie la relación que mantiene con los objetivos del FAM en los niveles superiores de la propia MIR.	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Modificar la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos en sus niveles superiores (Fin, Propósito, Componente) estén acordes a la MIR del FAM.	1. Para todas las actividades, las implicaciones serían administrativas para que el equipo de la UR revise y modifique la MIR del programa.
3	Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo	Validación de la lógica vertical y horizontal	1. Buscar fuentes de información.	1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
	los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF		2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Mostrar tanto en la fórmula como en el nombre del indicador la relación de dos variables como lo sugieren los criterios del CONEVAL 4. Incluirlo en la MIR	fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
4	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y cómo se pretende lograr.	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa. 2. Corregir los objetivos en la MIR	1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
5	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR	1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

V. Conclusiones

La importancia de contar con una MIR que integre todos los elementos que la componen es esencial para determinar la relación de causalidad entre todos los niveles de la misma, de allí la importancia que tanto para los indicadores estratégicos como los indicadores de gestión haya concordancia entre lo que se establece como el objetivo a alcanzar por el programa, como su medición adecuada. Un error frecuente que afecta la integralidad de la MIR se relaciona con la discordancia que existe entre los objetivos de los resúmenes narrativos y la medición que se hace de los mismos, de allí la importancia de contar con mecanismos y herramientas adecuadas para la medición, pero también con objetivos bien definidos y limitados, con variables observables y que puedan ser cuantificadas por las unidades responsables de los programas presupuestarios.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias*:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Bienestar de la niñez y sus familias*

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin, propósito y componentes es insuficiente ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal no se puede identificar con claridad entre sus objetivos de nivel fin, propósito y componentes, ya que en su gran mayoría su redacción es insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para considerar adecuadamente los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlos no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la

fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL; por lo tanto resulta difícil medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario.

- A partir de los valores obtenidos en el análisis de la lógica vertical y horizontal, no se puede determinar si contribuye o no con la MIR del FAM Federal en Asistencia Social, sin embargo, el DIF Jalisco cuenta con proyectos, no incorporados en la MIR del Pp, donde es posible indentificar la contribución al Pp.
- La sugerencia general es que se revise la integralidad de la MIR en el sentido de que sea consistente en su lógica vertical y horizontal y con la definición de la población objetivo

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Bienestar de la niñez y sus familias* durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos rebasan en promedio el 100% de lo establecido, a pesar de contar con estos valores, no se puede validar con precisión su cumplimiento, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir su nivel de cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no pueden validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Bienestar de la niñez y sus familias* para elejercicio 2016

- La definición de su población objetivo y beneficiaria identificada en los diferentes niveles de objetivos de la MIR del programa presupuestario, es ambigua y llegan a ser diferentes entre los distintos niveles de objetivos de la MIR.

- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo propuesta para el programa presupuestario- es decir, las fórmulas y su medición- corresponden con certeza a la población de cada nivel del componente.

Nombre del Programa:	Bienestar de la niñez y sus familias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS)
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
Análisis de la lógica vertical y horizontal	2	La lógica vertical no puede ser validada ya que supuestos no son riesgos externos y los objetivos de sus diferentes niveles no son pertinentes. Los indicadores no tienen un diseño adecuado y pertinente para medir el logro de los objetivos, por lo tanto la lógica horizontal no fue validada. La redacción para 2016 de la MIR del programa (para los niveles analizados) no abona al logro de los objetivos de la MIR federal del FAM en Asistencia Social, sin embargo el DIF Jalisco cuenta con proyectos, no incorporado en la MIR del programa, que sí abonan al fondo.
Análisis de los avances de las metas	2	La mayoría de las metas del programa se cumplieron en su totalidad, sin embargo, esto no permite medir el logro de los objetivos del programa.
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	2.33	El programa establece diversas poblaciones objetivo, lo que impide tener mayor precisión en la definición, y cuantificación de la misma, por lo que es recomendable la revisión de la población objetivo planteada en el resumen narrativo del propósito.
Valoración final	2.11	

Programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario (357)

I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

Lógica vertical

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
---	---	---	---

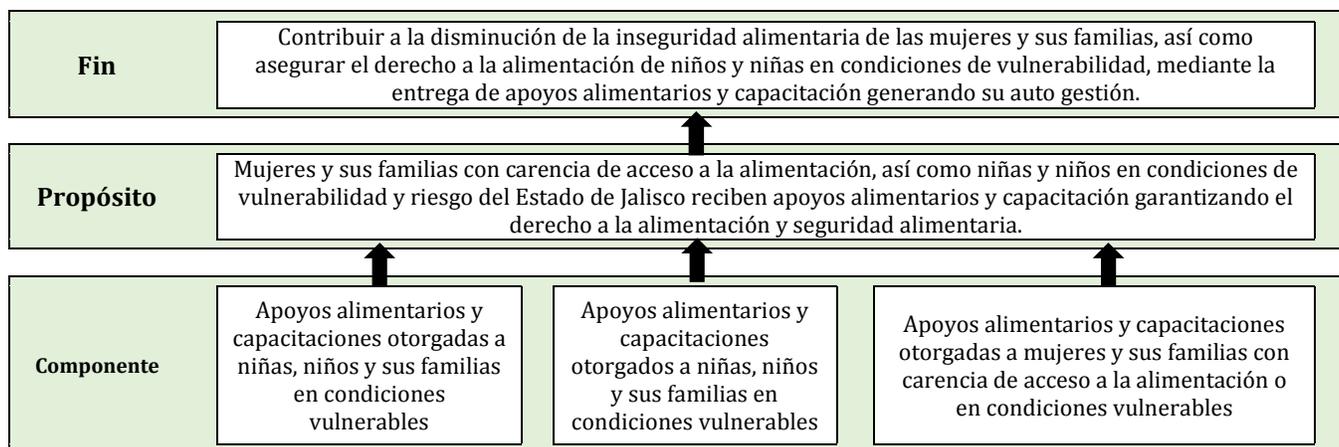
Insuficiente

Suficiente

Resúmenes narrativos

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valoró este nivel por no formar parte del objeto de estudio, por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*. Es importante señalar que la dependencia sí cuenta con actividades.

Tabla 19. Resumen narrativo de la MIR del Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario



Fuente: elaboración propia con información del programa

Los componentes son importantes ya que son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir

con el propósito, se refiere a los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su propósito. Se identifica que los tres componentes son muy similares ya que no tienen diferencias sustanciales respecto a los bienes o servicios otorgados a la población objetivo, de hecho dos son exactamente iguales. Sin embargo, los tres presentan redacciones aceptables al estar redactadas como objetivos logrados y al referirse a cosas tangibles, aunque no son precisas ya que cada uno contiene dos servicios distintos como apoyo alimentario más capacitación, y colocan a la población objetivo cuando no es necesario.

El siguiente nivel de la MIR es el propósito que será el cambio deseado en la población objetivo una vez que el bien o servicio sea producido sea recibido. La redacción debe dar cuenta del cambio de la situación no deseada a la deseada, por lo tanto debe precisar a la población y la situación deseada como algo logrado. La oración se compone del sujeto que es la población o área de enfoque, más el verbo en presente y el complemento que será el resultado logrado.

El objetivo para el nivel del propósito de esta MIR es: *“Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco reciben apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria”*. Aunque la población no se define con precisión al ser dos tipos de población con situaciones diferentes y tampoco se expresa claramente el efecto establecido como acción lograda, la cual podría ser *“niños y niñas con carencia de acceso a la alimentación en Jalisco nutridos”*, el objetivo de este nivel resulta pertinente y sólo requeriría pequeños ajustes.

El fin representa a un objetivo superior, ya sea de desarrollo o a lo estratégicos de la entidad, al cual el programa contribuiría para solucionarlo. Su redacción incluye al qué, el medio y el cómo que es la solución del problema. El objetivo del fin propuesto es: *“Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión”*. Aunque en este caso el fin no jerarquiza un objetivo

superior al cual el programa esté contribuyendo de manera directa y significativa, si guarda lógica en su relación con el propósito o la solución del problema.

Supuestos

El supuesto debe identificar los riesgos externos que comprometen el logro de un objetivo, es decir, son factores fuera de control del programa que inciden en el logro de sus objetivos.

Tabla 20. Supuestos de la MIR del Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

Fin	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión	Las estrategias y las acciones de las distintas instancias de gobierno y sociedad, suman esfuerzos para disminuir la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco.
Propósito	Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco reciben apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.	Población con carencia de acceso a la alimentación comprometida a recibir la capacitación y hacer uso adecuado del apoyo otorgado
Componente	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables	Autoridades de DIF Municipales garantizan la entrega de los apoyos alimentarios a la población objetivo

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La MIR analizada contiene un supuesto para cada objetivo de cada nivel. El supuesto del objetivo del Fin no expresa una situación específica que deba ocurrir a largo plazo para asegurar la sustentabilidad del programa, sólo identifican fuentes de riesgo imprecisos como la “inacción del gobierno o la sociedad”, sin especificar alguna situación que deba ser mantenida con el tiempo para sostener los beneficios del programa.

El supuesto del objetivo del propósito debería expresar una situación que deba ocurrir para contribuir significativamente al logro del fin y que en caso de que no

ocurriera afectaría los logros del programa, por ello no es claro cómo “el compromiso de la población” y el “uso adecuado del apoyo otorgado” son elementos externos que determinan la consecución del programa, en primer lugar porque no hay forma de observar lo que se denomina “compromiso de la población” y “uso adecuado” de los recursos otorgados para contribuir al logro del fin. Una forma más idónea sería “la población beneficiada medios de transporte adecuados para trasladarse a las capacitaciones” o bien “los recursos otorgados son utilizados para comprar alimentos”.

Finalmente, el supuesto para el objetivo del componente es: *“Autoridades de DIF Municipales garantizan la entrega de los apoyos alimentarios a la población objetivo”*. La redacción de este supuesto no cumple con el requisito mínimo de expresar una situación fuera del ámbito de la gestión del programa, en el sentido de que, si la gestión pudiera hacer algo para que esto ocurriera, entonces debería incorporarse como un componente o actividad, y no como un supuesto.

Por lo anterior, los supuestos presentados en todos los niveles no expresan con claridad ni precisión los factores externos que deben cumplirse para el alcance de los objetivos en jerarquías superiores de esta MIR.

Lógica horizontal

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Indicadores

Con la revisión de la lógica horizontal es posible identificar si los indicadores definidos nos permiten tanto hacer un buen seguimiento del programa como realizar

una evaluación adecuada en el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR. En este caso, se propone un indicador para cada objetivo por nivel, que en total son 5 indicadores.

Tabla 21. Verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión.	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del estado de Jalisco	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo si lo es*
PROPÓSITO	Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco reciben apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos entinas	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo si lo es*
COMPONENTES	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo si lo es*
	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgados a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el estado de Jalisco	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo si lo es*
	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a mujeres y sus familias con	Porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo si lo es*

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
	carencia de acceso a la alimentación o en condiciones vulnerables	alimentación beneficiados con apoyos en el Estado de Jalisco	
<p>*Se señala que el indicador no es pertinente debido a que el nombre del indicador no establece una relación de dos variables y el universo con el que se compara en la fórmula no permite identificar el efecto real de lo establecido en el resumen narrativo. Es decir, la fórmula para calcularlo no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el objetivo del resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula para calcular el indicador; además de que el indicador no es específico para el nivel. El argumento sobre esa respuesta está expuesto tanto en el análisis de la lógica vertical (pregunta previa) como en el análisis de cada indicador a lo largo del texto, y allí se especifica de manera puntual la no pertinencia del indicador presentado en la MIR.</p>			

Fuente: elaboración propia a partir de información del programa

Los indicadores miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables. Al analizarlos es importante observar si en su estructura se establece una relación de dos variables (objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia) que permitan hacer una comparación del desempeño del programa.

En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición ya que si bien, con base en el nombre de los indicadores, de la mayoría de ellos se puede deducir que se establece de manera implícita una relación entre dos variables ya que son porcentajes, pero no están descritos en ellos la relación con la otra variable de manera explícita en el enunciado como se solicita en la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013). Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que los porcentajes son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etc. a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos indicadores medidos en porcentajes. Por esta situación, el total de los indicadores no es claro, como lo menciona el Coneval (2013), el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, deber ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los niveles de objetivo

planteados (en este caso propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel. En el caso en evaluación, todos los indicadores no corresponden con los objetivos marcados en cada uno de los niveles, puesto que por la manera en que están propuestos los indicadores, se identifica que no hay una relación específica con los objetivos de los diferentes niveles, que como vimos, no cuentan con una definición suficiente.

Para el fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. El nombre del indicador en la MIR plantea: *“Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del estado de Jalisco”*. El porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación por sí mismo no es adecuado, debido a que falta definir con precisión el universo sobre el cual se hará la comparación. Si se observa la fórmula de cálculo de este indicador se presenta un universo sobre el cual se compara: *“(Número de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Jalisco/Total de población del estado de Jalisco)*100”*; que en este caso es el total de la población del estado de Jalisco. Es recomendable que la comparación de las dos variables aparezca también en el nombre del indicador, además, debido a que un indicador busca medir el nivel de avance del objetivo, en este caso se recomienda que la comparación se realice con esa misma medida pero para periodos previos y no sobre el total de la población de la entidad. Finalmente, tanto el resumen narrativo, como el indicador y la fórmula no tienen relación precisa, en el resumen narrativo del nivel fin se habla de *“la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión”* que como se observa falta precisión y relación con el indicador, por lo que es recomendable revisar la lógica horizontal de este nivel.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: *“Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y*

disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos entinas". En primer lugar el indicador busca medir al menos dos cosas, por ejemplo, la percepción y la inseguridad alimentaria de una muestra de la población atendida, lo que supone dos medidas totalmente diferentes, y además el complemento de la oración hace más difícil comprender el sentido del indicador. Como se observan no es claro el término de "percepción" ya que podría referirse a la percepción subjetiva que tenga la población sobre el programa o a la percepción de ingresos que reciban y que utilicen para el gasto en alimentación; además, aunque se ha utilizado la encuesta de ENHINA para la medición de la inseguridad alimentaria, es necesario establecer aún con mayor claridad los criterios utilizados para medir la inseguridad alimentaria de las "personas que reciben apoyo, pues es importante definir con mayor claridad quiénes son esas personas, por lo que se recomienda que el uso de la encuesta de ENHINA permita precisar un mejor indicador para la medición de los beneficios buscados en la población objetivo.

Para el nivel de los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. Debe considerarse al menos un indicador para cada componente y, pueden medirse con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. El primer indicador del nivel componente plantea: *"Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco"*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El segundo indicador del nivel componente plantea: *"Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el estado de Jalisco"*. Por lo que el porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El tercer indicador del nivel componente plantea: *"Porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos en el Estado de"*

Jalisco". Por lo que el porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación cumplen sólo parcialmente con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable.

Contribución al fondo federal correspondiente

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

El programa *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* tiene como objetivo en el nivel fin de su MIR el siguiente: *“Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión”*. A pesar de que la descripción del objetivo es mejorable aún, sí es posible encontrar alguna relación con el objetivo del nivel fin de la MIR federal del FAM que es: *“Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”*. En ambos se observan intenciones para disminuir la inseguridad alimentaria lo que se traduce en una contribución a sus objetivos previstos.

El resto de los niveles para la MIR federal están claramente dirigidos a su población objetivo que son las entidades federativas, las cuales no son la misma a la que se dirigen cada uno de los programas presupuestarios en el nivel estatal, no obstante, los

objetivos en los distintos niveles de la MIR del Pp deberían estar relacionados con los de la MIR del Fondo. Por lo anterior, se realiza una comparación entre los resúmenes narrativos del resto de los elementos de ambas MIR.

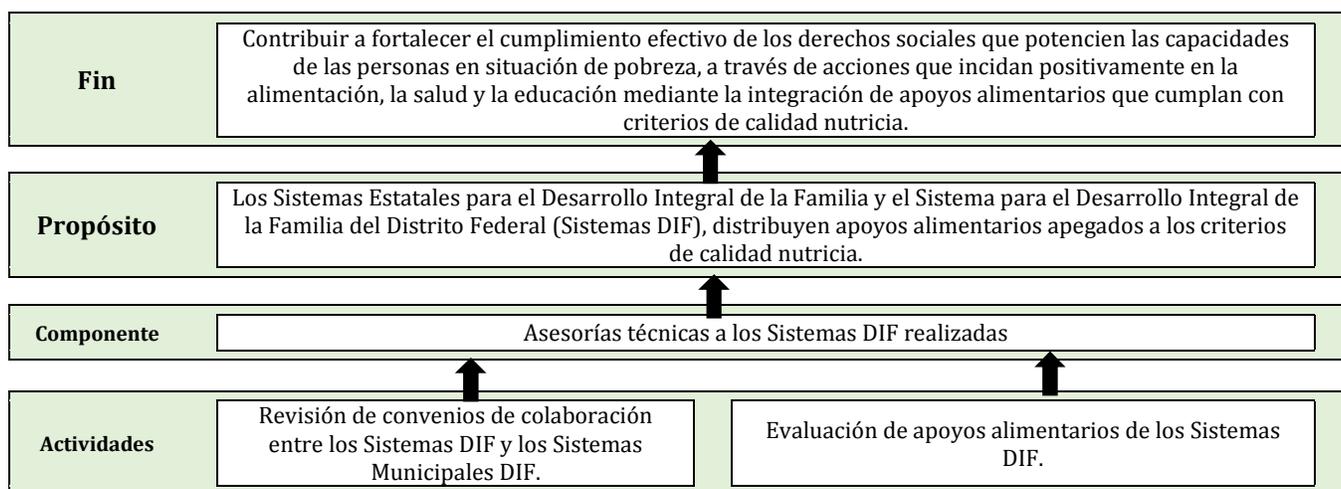
El propósito de la MIR del programa presupuestario dice: *“Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco reciben apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria”*. Sí se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel propósito es: *“Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia”*. Como se observa sí se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que, si bien, ambos tienen una definición de población objetivo distinta, las acciones para ambas MIR son parecidas en cuanto a los apoyos alimentarios, por lo tanto en alguna medida sí se está contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por lo tanto no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgados a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Se observa que no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por esta razón no se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El tercer componente de la MIR del programa presupuestario dice: “Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación o en condiciones vulnerables”. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: “Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”. No se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, en este sentido no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

Tabla 22. Resumen narrativo de la MIR del FAM Asistencia Social



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Federal Asistencia Social 2016 disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

Para realizar el análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se utilizará la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas presupuestarios del DIF Estatal con ejercicio de recursos del FAM. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación

de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes y las actividades.

Es muy importante señalar la pertinencia de tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la SEPAF, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

La información del cierre del periodo en evaluación muestra que todos los indicadores definidos para los objetivos de la MIR del programa presupuestario *Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* lograron obtener un cumplimiento del 100% de acuerdo a la meta que se propusieron. La mayoría cumple con el porcentaje propuesto, a excepción de un indicador que rebasa su meta por un 19%.

Tabla 23. Revisión de avances de los indicadores para el Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

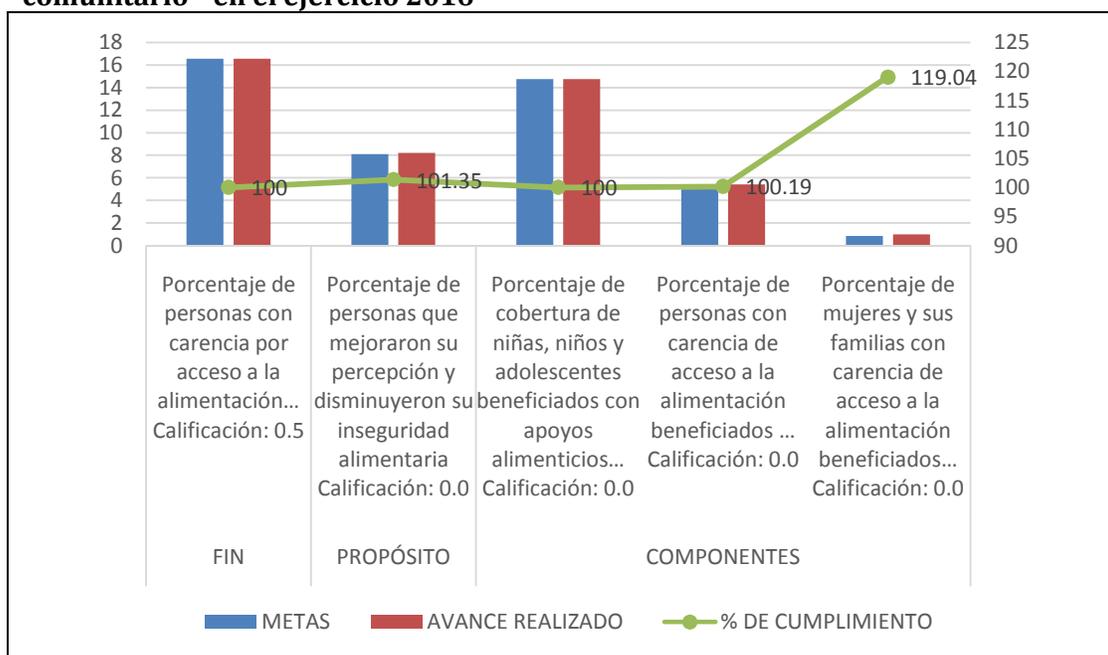
NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCE-NARIO
FIN	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del estado de Jalisco	16.56	16.56	100	0.5	EB

NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCE-NARIO
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas	8.1	8.21	101.35	0.5	EB
COMPONENTE	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco	14.75	14.75	100	0.5	EB
COMPONENTE	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el estado de Jalisco	5.42	5.43	100.19	0.5	EB
COMPONENTE	Porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos en el Estado de Jalisco	0.84	1	119.04	0.5	EB

Fuente: elaboración propia con información del programa

Como ha sido señalado en el análisis de los indicadores de la sección anterior, la mayoría de los indicadores de la MIR del programa presupuestario resultaron ser poco pertinentes a cada uno de los niveles de objetivos de la misma. Por lo tanto, los objetivos son ubicados en el escenario B el cual significa que la suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Gráfico 8. Análisis de los indicadores del Pp “Bienestar alimentario y desarrollo comunitario” en el ejercicio 2016



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En esta gráfica se observa el porcentaje de avance final por nivel de las metas del año 2016 y como quedó mencionado los tres niveles alcanzaron un avance superior al 100%. En este sentido, es conveniente mencionar que a pesar de quedar cumplidas las metas en sus diferentes niveles, no se puede validar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los niveles de la MIR, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir con suficiencia el nivel de cumplimiento del objetivo.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa proporcionada por la SEPAF, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Como quedo mostrado en apartados anteriores, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen en su mayoría con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable. A pesar de ello, debe realizarse una validación del cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del estado de Jalisco”*. Para el FAM asistencia social es: *“Porcentaje de la población con seguridad alimentaria”* y *“Variación del total de personas en inseguridad alimentaria”* como se observa el indicador de programa presupuestario sí busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que es la seguridad alimentaria. Por lo tanto sí se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ehinas”*. Para el FAM asistencia social es: *“Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria”* Se aprecia que el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que

es la proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria, además de que el indicador tiene una definición insuficiente para el Pp. En este sentido, no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: : *“Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco”*; *“Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el estado de Jalisco”*;y *“Porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos en el Estado de Jalisco”*. Para el FAM asistencia social es: *“Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF”*Ya que ningún indicador de la MIR del Pp busca medir el porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF o algo relacionado, no es posible afirmar que sí se esté abonando al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario en evaluación no permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM, ya que la mayoría de sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados, ni del programa ni del fondo. A pesar de que en 2016 las metas planteadas de la MIR del Pp se cumplieron en su totalidad, sólo un indicador está vinculado con el logro de los objetivos del FAM.

III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para el ejercicio 2016

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa en el último ejercicio fiscal, correspondiente a 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL⁴ los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “*la relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente*”.

En una MIR la población objetivo debe quedar señalada en el nivel propósito. La MIR del programa en revisión, en su nivel de propósito habla de “*Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco*” como población objetivo. Se busca medir a través del indicador “*Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y*

⁴<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas” que utiliza la fórmula “((Número de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que Reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinaspaad y mujeres avanzando) / (Muestreo de Número de personas con inseguridad alimentaria que recibieron apoyos en el estado de Jalisco sí como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas (paad y mujeres avanzando)) x 100”. Se observa que sí existe una definición general de su población objetivo para este programa, pero los criterios de medición son insuficientes ya que no define con exactitud qué se estará midiendo. Además, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario.

Como se observa la definición de la población objetivo en parte es clara por lo que se podría identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa, pero falta mayor precisión. Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

La MIR debe permitir observar la población potencial y objetivo para el análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida. Una vez que se identifique esta relación con claridad será posible compararla con la población potencial para el Estado de Jalisco.

La siguiente tabla presenta la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada por la SEPAF, en ella se presenta el año 2016.

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2016	
		META	% ALCANZADO
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas	8.1	101.4

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y se se revisa el subejercicio presupuestal (el monto del recurso no ejercido) para el año fiscal de 2016. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).
- Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido para 2016.que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

Tabla 25. Presupuesto FAM para el PpBienestar alimentario y desarrollo comunitario, 2016.

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$373,764,072.30	\$410,729,899.90	\$410,728,919.70

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La gráfica que aparece a continuación presenta el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*.

Gráfico 9. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario



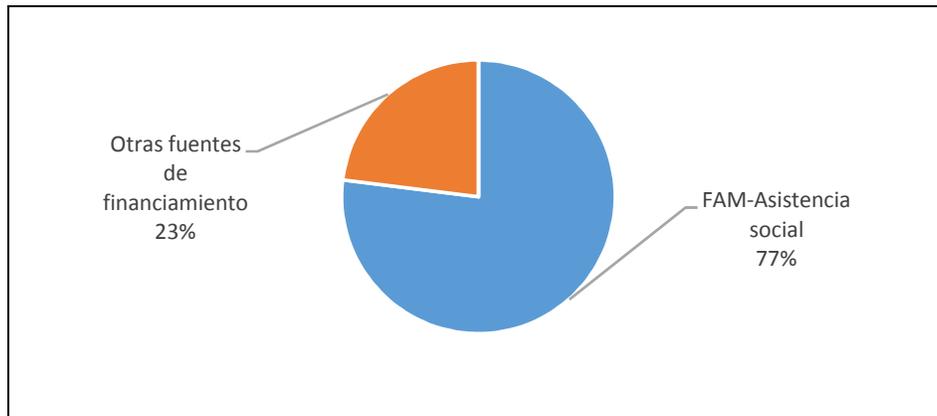
Fuente: Elaboración propia con información del programa

Además, para el año 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes⁵. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario

Bienestar alimentario y desarrollo comunitario fue del 77%, mientras que el 23% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

⁵ Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

Gráfico 10. Distribución porcentual de recursos asignados al PpBienestar alimentario y desarrollo comunitario, según fuente de financiamiento



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Ahora bien, debido a que todos los indicadores son presentados en porcentajes, calculados a través de fórmulas que aglutinan un gran número de poblaciones no es posible realizar una comparación que sea objetiva de sus unidades de beneficio. En este sentido, el cálculo del costo por unidad beneficio para el programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* del FAM, no puede realizarse ya que se carece de alguna medida con valores netos de la población atendida o de los servicios o productos entregados de manera efectiva por el mismo, lo que imposibilitó el cálculo del costo real de la unidad de beneficio.

IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, en ésta se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se fórmulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

Tabla 26. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

		Dimensión Interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Algunos de sus componentes presentan una redacción aceptable 2. La mayoría de sus indicadores propuestos superaron la meta de cumplimiento a más del 100% 3. Es posible encontrar alguna relación con el objetivo del nivel fin de la MIR federal del FAM ya que en ambos se observan intensiones para disminuir la inseguridad alimentaria 4. Existe una primera definición de la población objetivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta precisión en los objetivos de sus niveles componentes 2. Falta exactitud en los objetivos de sus niveles fin y propósito 3. Los supuestos presentados en todos los niveles no expresan con claridad ni precisión los factores externos 4. La mayoría de los indicadores de la MIR del programa presupuestario resultaron ser poco pertinentes a cada uno de los niveles de objetivos de la misma
Dimensi ón	Oportunidades <ol style="list-style-type: none"> 1. El FAM Asistencia Social cuenta con una MIR a nivel federal pertinente. 		Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar los objetivos de todos los niveles de la MIR siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF

2.		<p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos</p> <p>3. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo del programa</p> <p>4. Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF</p>
<p>Amenazas</p> <p>1. No tener la capacidad para solventar los riesgos de los factores externos, al no tener correctamente identificados en la MIR del Pp.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos (existen documentos que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos y deberían agregarse en la MIR del Pp en un nivel superior)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Modificar la MIR para que se incorporen a los objetivos del Pp los elementos que se encuentran en los proyectos internos del DIF para lograr mayor concordancia con los objetivos del FAM</p> <p>2. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR</p>

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

La tabla siguiente presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*.

Tabla 27. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Reducir el número de poblaciones que se observan en los resúmenes narrativos para tener una identificación más precisa de la población objetivo y facilitar su cuantificación	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Revisar el diagnóstico 2. Definir y actualizar los indicadores de medición y las metas	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico. 2. Administrativas, operativas y financieras para actualizar las metas y realizar las inversiones necesarias en caso de que sea necesario ampliar el programa presupuestario.
2	Modificar la MIR del programa presupuestario para que se aprecie la relación que mantiene con los objetivos del FAM en los niveles superiores de la propia MIR.	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Realizar las modificaciones pertinentes a la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos en sus niveles superiores (Fin, Propósito, Componente) estén acordes a la MIR del FAM.	1. Para todas las actividades, las implicaciones serían administrativas para que el equipo de la UR revise y modifique la MIR del programa.

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
3	Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF	Validación de la lógica vertical y horizontal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar fuentes de información. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Mostrar tanto en la fórmula como en el nombre del indicador la relación de dos variables como lo sugieren los criterios del CONEVAL 4. Incluirlo en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativas y operativas ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativas y operativas para ambas actividades, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
4	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y cómo se pretende lograr.	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa. 2. Corregir los objetivos en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
5	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

V. Conclusiones

La importancia de contar con una MIR que integre todos los elementos que la componen es esencial para determinar la relación de causalidad entre todos los niveles de la misma, de allí la importancia que tanto para los indicadores estratégicos como los indicadores de gestión haya concordancia entre lo que se establece como el objetivo a alcanzar por el programa, como su medición adecuada. Un error frecuente que afecta la integralidad de la MIR se relaciona con la discordancia que existe entre los objetivos de los resúmenes narrativos y la medición que se hace de los mismos, de allí la importancia de contar con mecanismos y herramientas adecuadas para la medición, pero también con objetivos bien definidos y limitados, con variables observables y que puedan ser cuantificadas por la unidades responsables de los programas presupuestarios.

En esta sección se presentan los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario*

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin y propósito es insuficiente ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles componentes debería mejorar su precisión
- La lógica vertical y horizontal no se puede identificar con claridad entre sus objetivos de nivel fin, propósito y componentes, ya que en su gran mayoría su redacción es insuficiente
- Los supuestos presentados en todos los niveles no expresan con claridad ni precisión los factores externos que deben cumplirse para el alcance de los objetivos en jerarquías superiores de esta MIR

- La mayoría de los indicadores de la MIR del programa presupuestario resultaron ser poco pertinentes a cada uno de los niveles de objetivos de la misma, además carecen de la estructura recomendada por el CONEVAL de establecer una relación entre dos variables
- A pesar de que la descripción del objetivo no es suficiente, sí es posible encontrar alguna relación con el objetivo del nivel fin de la MIR federal del FAM ya que en ambos se observan intensiones para disminuir la inseguridad alimentaria lo que se traduce en una contribución a sus objetivos previstos.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos rebasan en promedio el 100% de lo establecido, sin embargo, dada la multiplicidad de poblaciones objetivo y la poca relación entre los indicadores utilizados y los resúmenes narrativos, no es posible validar con toda precisión el total cumplimiento de metas dado que en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores identificó que hay aún dificultades para medir su nivel de cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no pueden validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* para el ejercicio 2016

- Sí existe una definición general de su población objetivo para este programa, pero no se observan las características de selección de la población que será seleccionada para recibir el programa (como la edad de las mujeres con posibilidades de recibir el programa)

- En los niveles se mantiene la coherencia sobre la definición de su población objetivo
- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo -es decir, las fórmulas y medición propuestas- corresponde con certeza a la población de cada nivel del componente

Nombre del Programa:	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS)
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
Análisis de la lógica vertical y horizontal	2.67	La lógica vertical no puede ser validada ya que los supuestos no son riesgos externos y los objetivos de sus diferentes niveles no son pertinentes. Falta definición correcta de indicadores. Los indicadores no tienen un diseño adecuado y pertinente para medir el logro de los objetivos, por lo tanto la lógica horizontal no fue validada. La MIR del programa abona en parte al logro de objetivos de la MIR federal del FAM en Asistencia Social.
Análisis de los avances de las metas	3	Las metas del programa se cumplieron en su mayoría, sin embargo, esto no permite medir el logro de los objetivos del programa por las dificultades que se observaron en los indicadores de medición.
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	2.67	El programa establece diversas poblaciones objetivo, lo que impide tener mayor precisión en la definición, y cuantificación de la misma, por lo que es recomendable la revisión de la población objetivo planteada en el resumen narrativo del propósito.
Valoración final	2.78	

Programa Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios (358)

I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

Lógica vertical

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

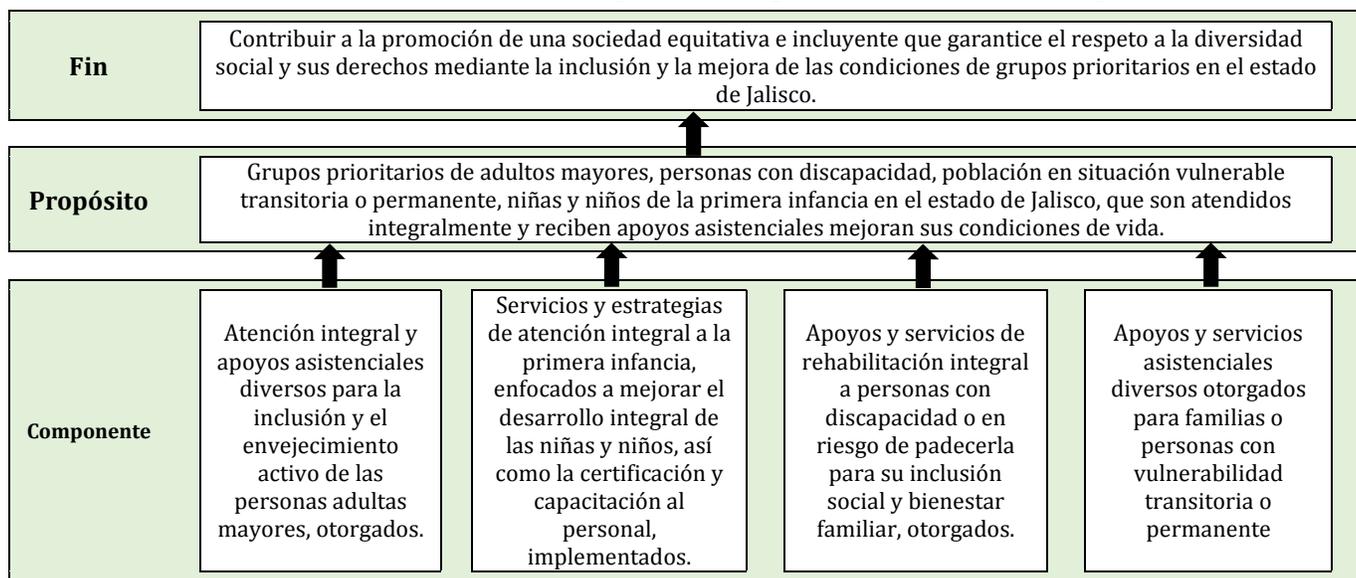
Suficiente

Resúmenes narrativos

En la primera columna de una MIR se describen los objetivos para cada uno de sus cuatro niveles, es decir, para el fin, propósito, componentes y actividades; éstos han de ser presentados en un lenguaje comprensible por todo el público a fin de facilitar la comunicación con los actores de la sociedad. Cada uno de estos cuatro niveles responden a una relación causa-efecto, esto significa que para alcanzar los componentes o el efecto, es necesario que se realicen las actividades o la causa; para lograr el propósito o efecto, se debe contar con los componentes o causas, y así sucesivamente para contribuir al logro del fin.

La casilla ubicada en la base de la MIR concierne a las actividades, que corresponde a las principales tareas que deberán ser cumplidas para producir o entregar los componentes del programa. Para la revisión de la MIR, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valoró este nivel por no formar parte del objeto de estudio, aunque la dependencia sí cuenta con ellas, por lo que no fue posible observar las actividades que se realizan para la producción de los bienes o servicios de este programa.

Tabla 28. Resumen narrativo de la MIR del Pp Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios



Fuente: elaboración propia con base en información del programa

La casilla siguiente tiene que ver con los componentes que son los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su propósito. La redacción de los objetivos del nivel de los componentes debe contener los productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado. El problema con la redacción de los componentes de esta MIR es que no permiten identificar, con precisión, los servicios o bienes otorgados por el programa ya que se presentan de manera muy general como: *“atención integral”*, *“apoyos asistenciales diversos”* o *“servicios y estrategias de atención integral”*. Tampoco se logra especificar con exactitud el apoyo o servicio entregado ya que son presentados de manera amplia como *“apoyos y servicios de rehabilitación integral”* o *“apoyos y servicios asistenciales diversos”*. Además, no queda claro si con su suma resultan ser necesarios y suficientes para lograr el propósito.

La tercera casilla corresponde al objetivo del propósito y expresa el cambio esperado como resultado de la intervención del programa sobre la población objetivo. El objetivo del propósito para esta MIR es: *“Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco, que son atendidos*

integralmente y reciben apoyos asistenciales mejoran sus condiciones de vida". La oración especifica diversos sujetos o tipos de población que atenderá y ello puede generar un problema de seguimiento. Es importante recordar que es recomendable que la población objetivo quede acotada a un grupo con características similares y no diversos grupos como es el caso. Por otra parte, se observa que falta un poco de claridad en identificar el resultado alcanzado o el cambio deseado ya que la misma "atención integral" o "apoyo asistencial" no representan un resultado logrado, y tampoco la "mejora en las condiciones de vida" pues se trata de una categoría demasiado ambigua.

La casilla ubicada en el nivel superior es para el objetivo del fin y en ella debe establecerse aquel objetivo de desarrollo o de la dependencia o entidad al que contribuirá el programa para su solución en el mediano o el largo plazo. El objetivo del fin para esta MIR es: "Contribuir a la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco". La redacción del objetivo aún no identifica con claridad algún objetivo superior al que contribuirá el programa debido a que presenta una oración compuesta en la que se trasponen unos objetivos sociales sobre otros y no presenta una relación concisa entre el objetivo y el problema a solucionar.

Debido a la poca precisión en la redacción de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles en la MIR de este programa se posibilita afirmar que no se cuenta con una relación causal aceptable para hablar de una relación causa-efecto para que el programa contribuya sustantivamente al logro de algún fin social superior.

Supuestos

Los supuestos se refieren a los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión, y se corresponden a cada uno de los niveles de la MIR. Para el caso de la MIR en revisión del programa *Bienestar de Grupos Prioritarios* se propone un supuesto para cada nivel y se aprecia que en su

totalidad no identifican con suficiencia riesgos externos que comprometan el logro de los objetivos en correspondencia a cada uno de sus niveles.

Tabla 29. Supuestos de la MIR del pp Bienestar de Grupos Prioritarios

Fin	Contribuir a la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco.	Las condiciones sociales y económicas, así como la participación de los diversos sectores involucrados facilitan la inclusión.
Propósito	Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco, que son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales mejoran sus condiciones de vida.	Las personas vulnerables mejoran condiciones con el apoyo y se integran socialmente, debido a que existen las condiciones deseables al respecto.
Componente	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.	Instituciones públicas colaboran y participan activamente en el seguimiento de la atención y servicios otorgados a las personas Adultas Mayores.

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Por ejemplo, para el caso del supuesto relacionado al objetivo del fin se presenta una redacción muy amplia. En ella se incluyen hasta tres situaciones distintas como lo son las “condiciones sociales”, “condiciones económicas” y “la participación de los diversos sectores involucrados”, en cada uno de éstos no son especificadas las mismas condiciones, ni cómo debería ser la participación de esos sectores involucrados. En este sentido, las situaciones descritas abarcan muchas condiciones que no tienen una aparente relación directa con el programa que ponga en riesgo la sustentabilidad de sus beneficios generados por el mismo en el largo o mediano plazo.

La misma condición se observa para los supuestos de los siguientes niveles. En el caso del objetivo del propósito se escribe el siguiente supuesto: “*Las personas vulnerables mejoran condiciones con el apoyo y se integran socialmente, debido a que existen las condiciones deseables al respecto*”. La misma redacción no es precisa y está compuesta hasta por tres supuestos diferentes; por ejemplo, “las personas vulnerables mejoran

sus condiciones con el apoyo” la cual no es una situación externa ya que la misma idea de mejora con el apoyo implicaría un logro del programa, y otros dos conceptos como la integración social o las condiciones sociales tampoco favorecen la identificación exacta de las situaciones a ocurrir para contribuir al logro del fin.

Con lo descrito en este apartado se posibilita afirmar que los supuestos de la MIR del programa *Bienestar de Grupos Prioritarios* no tienen una redacción suficiente para tener en cuenta aquellas situaciones externas que pongan en riesgo la gestión y desempeño del programa.

Lógica horizontal

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Indicadores

En la columna de los indicadores en una MIR deben expresarse los conceptos relevantes a ser medidos para cada uno de los cuatro niveles de objetivo. Los indicadores deben ser precisos de tal manera que se facilite una medición objetiva de parte de los sujetos que están fuera de la implementación del mismo programa. La MIR de este programa contiene un indicador para cada nivel de objetivo.

Tabla 30. Verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp Bienestar de Grupos Prioritarios

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
PROPÓSITO	Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco, que son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales mejoran sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
COMPONENTES	Apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.	Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UdeR en el Estado de Jalisco.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
	Apoyos y servicios asistenciales diversos otorgados para familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
	Servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la certificación y capacitación al personal, implementados.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos a través de la estrategia integral para la primera infancia; así como los que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI) en el Sistema DIF Jalisco y los Sistemas DIF Municipales	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes*
*Se señala que ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes debido a que el nombre del indicador no establece una relación de dos variables y el universo con el que se compara en la fórmula no permite identificar el efecto real de lo establecido en el resumen narrativo. Es decir, la fórmula para calcularlo no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el objetivo del resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula para calcular el indicador; además de que el indicador no es específico para el nivel. El argumento sobre esa respuesta está expuesto tanto en el análisis de la lógica vertical (pregunta previa) como en el análisis de cada indicador a lo largo del texto, y allí se especifica de manera puntual la no pertinencia del indicador presentado en la MIR.			

Fuente: elaboración propia con información del programa

El indicador funciona como herramienta para medir el avance en el logro de los objetivos y proporcionar información en el monitoreo y evaluación de los resultados del programa. Un indicador requiere establecer una relación de dos variables, definidas estas con claridad, en este caso el cociente muestra más de dos variables relacionadas. Por lo que no es posible observar con claridad la relación, entre los objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa

En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición ya que si bien, con base en el nombre de los indicadores, de la mayoría de ellos se puede deducir que se establece de manera implícita una relación entre dos variables ya que son porcentajes, no están descritos en ellos la relación con la otra variable de manera explícita en el enunciado tal como se solicita en la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013). Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que los porcentajes son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etc. a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos

indicadores medidos en porcentajes. Por esta situación, el total de los indicadores no es claro, como lo propone Coneval (2013), en el sentido de que el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel. En el caso en evaluación, todos los indicadores no corresponden con los objetivos marcados en cada uno de los niveles analizados (considerando que no fue revisado el nivel de actividades), puesto que por la manera en que están propuestos los indicadores, se identifica que no hay una relación específica con los objetivos de los diferentes niveles, que como vimos, no cuentan con una definición suficiente.

Para el fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. La MIR plantea: *“Porcentaje de personas con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad”*. El indicador propuesto para el objetivo del fin no presenta una redacción suficiente. En primer lugar, porque el nombre del indicador no establece una relación de dos variables que permita identificar los objetivos alcanzados por el programa en relación a algún marco de referencia amplio; si se observa la fórmula de cálculo de este indicador se presenta un universo sobre el cual se compara: *“(Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente a la escuela, al trabajo y/o al deporte + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo + Número de personas con procesos de certificación de los CAI) / (Total de personas vulnerables del Estado de Jalisco)) x 100”*; que en este caso es el total de personas vulnerables del

Estado de Jalisco; no obstante la fórmula no es precisa al no identificarse una relación precisa entre el numerador y denominador que permita medir lo que propone el nombre del indicador. Por otra parte, el nombre del indicador no es específico en cuanto a la carencia, ya sea social o de ingresos, que busca prevenir o atender el programa para que la población objetivo supere su condición de vulnerabilidad lo que dificulta comprender el objetivo superior al que se contribuye con la operación del programa y evaluarlo a partir de ello. Es recomendable que la comparación de las dos variables aparezca tanto en el nombre del indicador como en la fórmula, además, es necesario que sea clara y muestre una relación que permita medir efectivamente lo que el indicador se propone. Finalmente, tanto el resumen narrativo, como el indicador y la fórmula no tienen relación precisa, en el resumen narrativo del nivel fin se habla de *“la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco”* que como se observa falta precisión y relación con el nombre del indicador y la fórmula, por lo que es recomendable revisar la lógica horizontal de este nivel.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: *“Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida”*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.

Para el nivel de los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. Debe considerarse al menos un indicador para cada componente y, pueden medirse con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. El primer indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UdeR en el Estado de Jalisco.”*. Por lo que el porcentaje de la población atendida no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El segundo indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales”*. Por lo que el porcentaje de personas atendidas no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El tercer indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco”*. Por lo que el porcentaje de personas atendidas con comprobada condición sujeta de asistencia no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

El cuarto indicador del nivel componente plantea: *“Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos a través de la estrategia integral para la primera infancia; así como los que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI) en el Sistema DIF Jalisco y los Sistemas DIF Municipales”*. Por lo que el porcentaje de personas atendidas no mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable, pero muestran avances importantes.

Contribución al fondo federal correspondiente

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

El fin de la MIR del programa presupuestario dice: *“Contribuir a la promoción de una sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco”*. No se distingue alguna relación directa con el fin de la MIR federal cuyo objetivo en el nivel fin es: *“Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los*

derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia". En primer lugar es insuficiente la definición del objetivo de nivel Fin de la MIR del programa presupuestario en evaluación; y en segundo lugar, no se observa una relación clara y directa entre las acciones de la MIR estatal y la federal, por lo tanto se deduce que no se está contribuyendo de manera suficiente al objetivo superior que se plantea la MIR federal, al menos en lo observado en los niveles de la MIR analizados –hay que recordar que no se analizaron actividades, por los que en ese nivel podría haber elementos que sí pudieran relacionarse- por lo que podría considerarse su ajuste.

El resto de los niveles para la MIR federal están claramente dirigidos a su población objetivo que son las entidades federativas, las cuales no son la misma a la que se dirigen cada uno de los programas presupuestarios en el nivel estatal, no obstante, los objetivos en los distintos niveles de la MIR del Pp deberían estar relacionados con los de la MIR del Fondo. Por lo anterior, se realiza una comparación entre los resúmenes narrativos del resto de los elementos de ambas MIR.

El propósito de la MIR del programa presupuestario dice: *"Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco, que son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales mejoran sus condiciones de vida"*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel propósito es: *"Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia"*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de población objetivo distinta y las acciones para ambas MIR son diferentes, en la MIR Federal se busca que los Sistemas DIF distribuyan apoyos alimentarios, pero en la MIR de este programa presupuestario no se habla de algo

parecido, por lo tanto no se está contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario señala: *“Apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por lo tanto no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. Se observa que no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, por esta razón no se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El tercer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Apoyos y servicios asistenciales diversos otorgados para familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”*. No se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados distintos, en este sentido no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El cuarto componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la certificación y capacitación al personal, implementados”*. En él se aprecia que no hay alguna relación directa con la MIR federal

cuyo objetivo en el nivel de componente es: “Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas”. Debido a que los servicios o bienes entregados entre un objetivo y otro son distintos, no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

Sobre el nivel de objetivos para las actividades es necesario subrayar que las actividades no fueron sujetas de la presente evaluación por lo que no se analizaron.

Tabla 31. Resumen narrativo de la MIR del FAM Asistencia Social

Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	
Propósito	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.	
Componente	Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas	
Actividades	Revisión de convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF.	Evaluación de apoyos alimentarios de los Sistemas DIF.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Federal Asistencia Social 2016 disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato%20Unico)

II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas del FAM. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes y las actividades.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

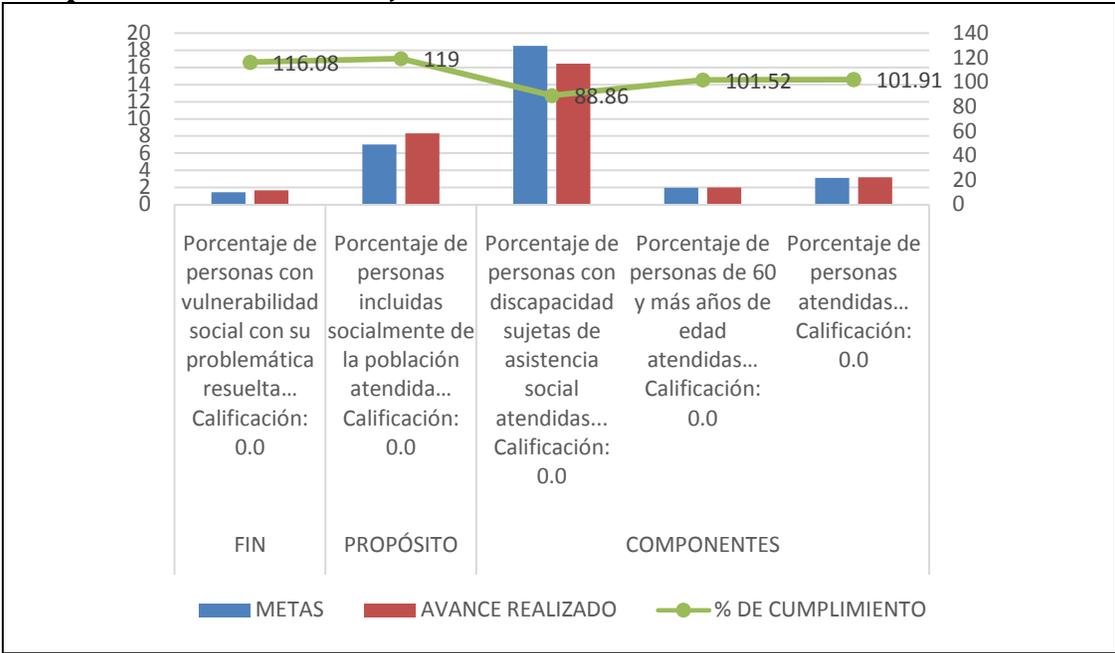
Suficiente

Con la información al cierre del periodo en evaluación se muestra que casi en su totalidad de los indicadores definidos para los objetivos de la MIR del programa presupuestario de *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* lograron obtener un cumplimiento del 100% de acuerdo a la meta que se propusieron. La mayoría cumple con el porcentaje propuesto, a excepción de un indicador que tuvo un 88.88% del avance.

NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Porcentaje de personas con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad.	1.43	1.66	116.08	0.0	EC
PROPÓSITO	Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida.	7	8.33	119	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UdeR en el Estado de Jalisco.	18.5	16.44	88.86	0.0	EE
COMPONENTE	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales	1.97	2	101.52	0.0	EC
COMPONENTE	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco	3.13	3.19	101.91	0.0	EC

Ya ha sido señalado en el análisis de los indicadores de la sección anterior, que la mayoría de los indicadores de la MIR del programa presupuestario resultaron ser poco pertinentes a cada uno de los niveles de objetivos de la misma. Por lo tanto, la mayoría son ubicados en el escenario C el cual significa que la suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0. A excepción del indicador para el objetivo del nivel componente 3, que cae dentro del escenario E debido a que no cumple con la meta establecida.

Gráfico 11. Análisis de los indicadores del Pp “ InCLUSión para el Bienestar de Grupos Prioritarios ” en el ejercicio 2016



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El gráfico muestra el porcentaje de avance final por nivel de las metas del año 2016 donde se observa que los tres niveles alcanzaron en promedio un avance superior al 100%, a excepción de uno de sus componentes que tuvo un avance de apenas el 88.86%. Sin embargo, debe mencionarse que a pesar de quedar cumplidas la mayoría de las metas en sus diferentes niveles, no se puede validar el cumplimiento de los dos objetivos establecidos en ellos, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir con suficiencia el nivel de cumplimiento del objetivo.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa proporcionada por la SEPAF, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Como quedo mostrado en apartados anteriores, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable. A pesar de ello, debe realizarse una validación del cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: “Porcentaje de personas con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad”. Para el FAM asistencia social es: “Porcentaje de la población con seguridad alimentaria”y “Variación del total de personas en inseguridad alimentaria” Como se observa el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que es la seguridad alimentaria. Por lo tanto no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida”*. Para el FAM asistencia social es: *“Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria”* Se aprecia que el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que es la proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria. En este sentido, no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: *“Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UdeR en el Estado de Jalisco”*; *“Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales”*; *“Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco”*; y *“Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos a través de la estrategia integral para la primera infancia; así como los que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI) en el Sistema DIF Jalisco y los Sistemas DIF Municipales”*. Para el FAM asistencia social es: *“Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF”* Ya que ningún indicador de la MIR del Pp busca medir el porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF o algo relacionado, no es posible afirmar que sí se esté abonando al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario en evaluación no permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM, ya que sus indicadores no son pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados, ni del programa ni del fondo. A pesar de que en 2016 las metas planteadas de la MIR del Pp se cumplieron en su mayoría, ninguno de los indicadores está vinculado con el logro de los objetivos del FAM.

III. Análisis de la cobertura y el presupuesto de los programas para el ejercicio 2016

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa del último ejercicio fiscal, correspondiente a 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL⁶ los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

⁶<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “*la relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente*”.

El nivel propósito de una MIR debe contener a la población objetivo del programa que recibe recursos de los fondos como el FAM. La MIR del programa en revisión, en su nivel de propósito establece “*Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco*” como población objetivo. Como se observa no es una definición específica, y su medición será a través del “*Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida*” que utiliza la fórmula “*((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente escuela, al trabajo y/o al deporte + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo + Número de personas con procesos de certificación de los CAI)) / (Total de personas vulnerables atendidas))x 100*”. De tal forma que tanto la definición de la población objetivo, como el indicador de medición resultan amplios y no permiten realizar una medición precisa como se requiere.

Además, en otros niveles identifica igualmente a las “*personas adultas mayores*”, en su componente 1; y en su componente 2 identifica a la “*primera infancia*” de niñas y niños. En algunos indicadores se hace alusión a “*personas con vulnerabilidad*”, a personas de “*60 años y más*”, “*niñas y niños menores de 6 años*”. Se observa que no existe coherencia en los objetivos y los indicadores de la MIR.

Si bien, se habla de población objetivo como las personas con alguna carencia sin especificar qué tipo de carencia, también se mencionan como población objetivo a adultos mayores y niñas y niños en determinado rango de edad, pero sin alguna justificación aparente.

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario.

Con la información brindada no es posible identificar certeramente la cantidad ni las características de la población atendida o beneficiada por el programa, lo que sería ideal para medir el desempeño del programa.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

La MIR debe permitir observar la cobertura de la población potencial y objetivo el año de análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida.

La siguiente tabla presenta la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada para 2016.

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2016	
		META	% ALCANZADO
PROPÓSITO	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF en el estado de Jalisco		
	Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida.	7	119.0

En conclusión, la población definida en el nivel propósito de las MIR del programa presupuestario, como se observa no se establece ni una definición única de su población objetivo ni una cuantificación específica de la población atendida.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y se se revisa el subejercicio presupuestal (el monto del recurso no ejercido) para el año fiscal de 2016. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).
Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.
El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

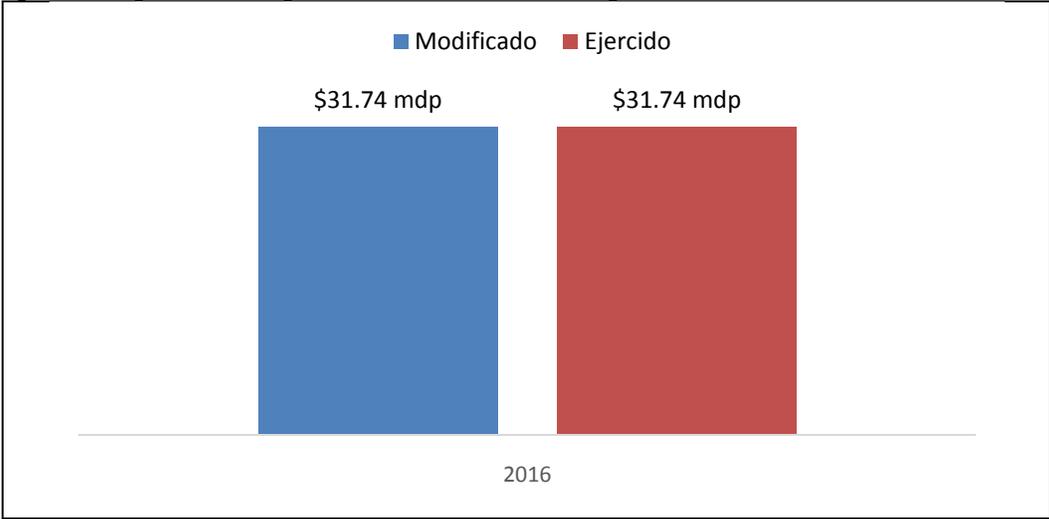
Tabla 34. Presupuesto FAM para el PpInclusión para el bienestar de los grupos prioritarios

	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$36,373,970.70	\$31,737,519.35	\$31,737,519.35

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En la siguiente gráfica se puede apreciar el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios*.

Gráfico 12. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el PpInclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios



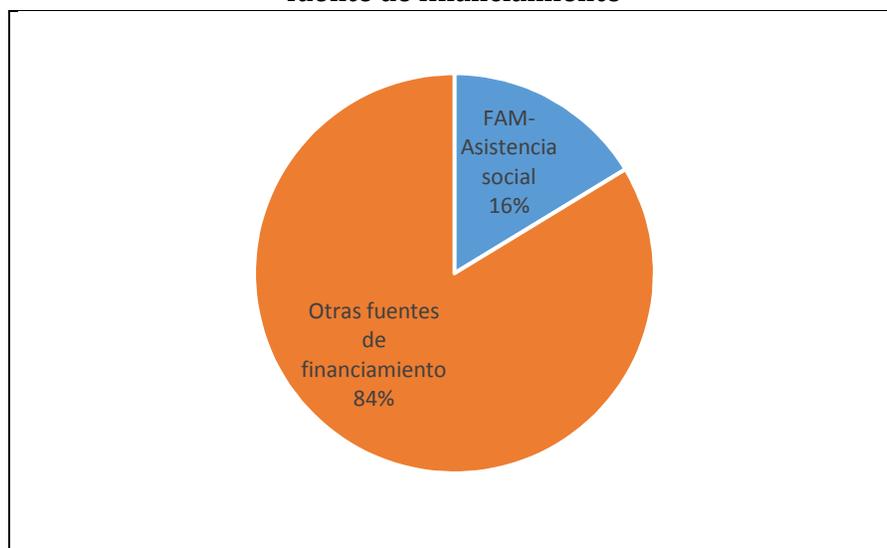
Fuente: Elaboración propia con información del programa

Además, para el año 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes⁷. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos*

⁷ Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

Prioritarios fue del 16%, mientras que el 84% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

Gráfico 13. Distribución porcentual de recursos asignados al Pp Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios, según fuente de financiamiento



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Ahora bien, debido a que todos los indicadores son presentados en porcentajes, calculados a través de fórmulas poco específicas, es imposible realizar una comparación que sea objetiva de sus unidades de beneficio. En este sentido, el cálculo del costo por unidad beneficio para el programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* del FAM, se vuelve imposible ya que se carece de alguna medida con valores netos de la población atendida o de los servicios o productos entregados de manera efectiva por el mismo, lo que vuelve imposible realizar un cálculo objetivo que exprese el costo real. Por el lado del subejercicio se puede observar en la gráfica anterior que se ejerció todo el recurso destinado para este programa.

Es recomendable que en alguno de sus niveles de objetivos, ya sea en el propósito o de sus componentes se incluya un indicador que proporcione esta información.

IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, en ésta se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se fórmulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

Tabla 35. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios

	Dimensión Interna	
	Fortalezas	Debilidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de sus indicadores propuestos fueron cumplidos al 100% 2. Algunos de sus objetivos cumplen con una sintaxis mínima a la propuesta por el CONEVAL. 3. Existe una definición preliminar de la población objetivo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlo no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL. (se cuenta con las dos variables) 2. La redacción de los objetivos en todos sus niveles es insuficiente 3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada para identificar con precisión los factores externos. 4. Existe diversas poblaciones objetivos lo que no permite concreción sobre una

			población objetivo para el programa
Dimensión Externa	<p>Oportunidades</p> <p>1. El FAM Asistencia Social cuenta con una MIR a nivel federal pertinente.</p>		<p>Recomendaciones</p> <p>1. Redactar los objetivos de todos los niveles de la MIR siguiendo los criterios del CONEVAL</p> <p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos</p> <p>3. Acotar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa</p> <p>4. Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF.</p>
	<p>Amenazas</p> <p>1. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Utilizar los diagnósticos de la dependencia para precisar la problemática -y la población objetivo- a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario</p> <p>2. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Modificar la MIR para que se incorporen a los objetivos del Pp los elementos que se encuentran en los proyectos internos del DIF pero en un nivel superior de la MIR para lograr mayor concordancia con los objetivos del FAM</p>

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios*.

Tabla 36. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Modificar la MIR del programa presupuestario para que se aprecie la relación que mantiene con los objetivos del FAM en los niveles superiores de la propia MIR.	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Realizar las modificaciones pertinentes a la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos en sus niveles superiores (Fin, Propósito, Componente) estén acordes a la MIR del FAM.	1. Para todas las actividades, las implicaciones serían administrativas para que el equipo de la UR revise y modifique la MIR del programa.
2	Reducir el número de poblaciones que se observan en los resúmenes narrativos para tener una identificación más precisa de la población objetivo y facilitar su cuantificación.	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Revisar el diagnóstico 2. Definir y actualizar los indicadores de medición y las metas	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico. 2. Administrativas, operativas y financieras para actualizar las metas y realizar las inversiones necesarias en caso de que sea necesario ampliar el programa presupuestario.

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)
3	Mejorar el diseño de los indicadores siguiendo los criterios del CONEVAL y la Guía proporcionada por SEPAF	Validación de la lógica vertical y horizontal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar fuentes de información. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Mostrar tanto en la fórmula como en el nombre del indicador la relación de dos variables como lo sugieren los criterios del CONEVAL. 4. Diseñar la fórmula de acuerdo a lo que se busca medir. 5. Incluirlo en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
4	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y cómo se pretende lograr.	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa. 2. Corregir los objetivos en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
5	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)
--	----------------------	------------------------	--	---

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

V. Conclusiones

La importancia de contar con una MIR que integre todos los elementos que la componen es esencial para determinar la relación de causalidad entre todos los niveles de la misma, de allí la importancia que tanto para los indicadores estratégicos como los indicadores de gestión haya concordancia entre lo que se establece como el objetivo a alcanzar por el programa, como su medición adecuada. Un error frecuente que afecta la integralidad de la MIR se relaciona con la discordancia que existe entre los objetivos de los resúmenes narrativos y la medición que se hace de los mismos, de allí la importancia de contar con mecanismos y herramientas adecuadas para la medición, pero también con objetivos bien definidos y limitados, con variables observables y que puedan ser cuantificadas por la unidades responsables de los programas presupuestarios.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios*:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios*

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin, propósito y componentes es insuficiente ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal no se puede identificar con claridad entre sus objetivos de nivel fin, propósito y componentes, ya que en su gran mayoría su redacción es insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar a los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- Los nombres de los indicadores no establecen una relación de dos variables; la fórmula para calcularlos no identifica una relación clara entre el numerador y denominador; no hay relación entre el resumen narrativo, el indicador y la

fórmula del indicador; y los indicadores no son específicos por nivel como lo propone el CONEVAL, por tanto resulta difícil medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario.

- Se observa que no existe coherencia en los objetivos y los indicadores de la MIR.
- Con la MIR del programa presupuestario, dado el valor obtenido en el análisis de la lógica vertical y horizontal, no se puede determinar si contribuye o no con la MIR del FAM Federal en Asistencia Social.
- La sugerencia general es que se revise la integralidad de la MIR en el sentido de que sea consistente en su lógica vertical y horizontal y con la definición de la población objetivo

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos rebasan en promedio el 100% de lo establecido, a pesar de contar con estos valores, no se puede validar con precisión su cumplimiento, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que éstos no permiten medir su nivel de cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no pueden validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

Objetivo 3. Análisis de la cobertura y el presupuesto del programa *Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios* para el ejercicio 2016

- La definición de su población objetivo y beneficiaria identificada en sus objetivos es ambigua y no tienen relación entre las distintas definiciones identificadas en sus niveles de objetivos. Si bien, se habla de población

objetivo como las personas con alguna carencia, no se especifica qué tipo de carencia, además se mencionan como población objetivo a adultos mayores y niñas y niños en determinado rango de edad, pero sin alguna justificación evidente.

- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo propuesta para el programa presupuestario- es decir, las fórmulas y su medición- corresponden con certeza a la población de cada nivel del componente.
- Es difícil identificar si la cuantificación de la población objetivo, es decir, sus las fórmulas propuestas y su medición, corresponden con certeza a la población de cada nivel del componente.

Nombre del Programa:	Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS)
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
Análisis de la lógica vertical y horizontal	2	La lógica vertical no puede ser validada ya que supuestos no son riesgos externos y los objetivos de sus diferentes niveles evaluados no son pertinentes. Los indicadores no tienen un diseño adecuado y pertinente para medir el logro de los objetivos, por lo tanto la lógica horizontal no fue validada. La MIR del programa abona en parte al logro de los objetivos de la MIR federal del FAM en Asistencia Social.
Análisis de los avances de las metas	2	La mayoría de las metas del programa se cumplieron en su totalidad, sin embargo, esto no permite medir el logro de los objetivos del programa por los problemas con los indicadores de medición señalados
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	2.33	El programa establece diversas poblaciones objetivo, lo que impide tener mayor precisión en la definición, y cuantificación de la misma, por lo que es recomendable la revisión de la población objetivo planteada en el resumen narrativo del propósito.
Valoración final	2.11	

7. Recomendaciones Generales al Sistema DIF Jalisco

Tabla 37. Recomendaciones y mejoras esperadas para el Sistema DIF Jalisco

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acordes, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM.	Se logra la validación de la lógica horizontal y vertical del programa y se contribuye al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR de los programas presupuestarios. 3. Realizar las modificaciones pertinentes a la MIR de los programas presupuestarios para que sus objetivos -en sus diferentes niveles- estén acordes a la MIR del FAM. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las implicaciones serían administrativas para que el equipo de la UR revise y modifique la MIR de los distintos programas. 2. Administrativas ya que el equipo de la UR deberá revisar ambas MIR.
2	Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp	Se logra la validación de la lógica vertical y horizontal y se mejora la medición de los resultados de los Pp.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar fuentes de información propias de la dependencia que puedan utilizarse. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel, relacionando éstos con los resúmenes narrativos, considerando que las variables del indicador deben ser las que se incluyen en la redacción de los objetivos de cada nivel. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel de cada uno de los Pp. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel para cada Pp.

Tabla 37. Recomendaciones y mejoras esperadas para el Sistema DIF Jalisco

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
			3. Diseñar la fórmula de acuerdo a lo que se busca medir. Incluirlo en la MIR	
3	Definir con mayor claridad los riesgos externos que enfrentan los Pp para la consecución de sus objetivos y dejarlos plasmados en sus MIR.	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de las MIR.	1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel de cada Pp. 2. Plasmarlos en la MIR de los Pp.	1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.
4	Utilizar las oportunidades de mejora de cada una de las evaluaciones que han sido realizadas a sus Pp para mejorar la MIR de los mismos.	1. Incorporación de recomendaciones a la mejora de la MIR de los Pp. 2. Aumento en la capacidad autocrítica de la dependencia para observar las recomendaciones de actores ajenos al Pp y a la dependencia.	1. Revisión de la MIR de los Pp a partir de las recomendaciones de los evaluadores externos e identificación de ventanas de mejora para la elaboración de las MIR de los Pp. 2. Sensibilizar a los responsables de los Pp de la dependencia sobre la importancia de las evaluaciones externas y el espíritu de colaboración y mejora que las mismas impulsan.	1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las evaluaciones disponibles e incorporarlas a sus MIR. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR e invitar a las áreas responsables de acciones que se vinculan en mayor medida.

Fuente: elaboración propia a partir de los análisis del FODA de los programas presupuestarios

Bibliografía

Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. (<http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>)

Coneval-SHCP(2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México. ([http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9 Guia Indicadores Estrategicos.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf))

Coneval (s/f). *Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL*. (<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> - Consultado enero-junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016*. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco - SEPAF, Guadalajara, Jalisco (http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf - Recuperado en junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2016). *Términos de Referencia (TdR). Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2015 (Especificaciones Técnica Mínimas)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Anexo 1, Solicitud 01/0101-00, Mimeo, Guadalajara, Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-A). *Avances programáticos y financieros de programas presupuestarios*.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-B). *Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario*.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Versión electrónica. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.

Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes Federales (s/f). (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico - Recuperadas en febrero de 2017)

Glosario de términos

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013)

Evaluación Específica de Desempeño. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL⁸)

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador (CONEVAL, 2013)

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo (CONEVAL, 2013)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) recibirá el 0.814% del monto total anual de la recaudación federal participable; y el artículo 40 de la LCF define que el destino del FAM será para dos componentes, uno de Asistencia Social, con el 46% del total que servirá para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, y otro de Infraestructura para educación, con el 54% del total que servirá para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media y superior.

Matriz de Marco Lógico Matriz de Indicadores (MIR). Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como

⁸<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos (CONEVAL, 2013)

Meta. Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado (CONEVAL, 2013)

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados (CONEVAL, 2013)

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente (CONEVAL, 2013)

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa (CONEVAL, 2013)

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

Población atendida. Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

Programa presupuestario (Pp). Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque (Gobierno del Estado de Jalisco, 2016)⁹

⁹http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf (Recuperado en junio de 2017)

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco). Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y las demás disposiciones legales aplicables¹⁰.

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

¹⁰<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/> (Consultado en Junio de 2017)

Ficha técnica de la evaluación

Nombre de la Entidad Evaluadora Externa	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre del evaluador externo principal	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre de los principales colaboradores	Mtro. Luis Téllez Arana
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación	\$77,509.00 (el Costo total del contrato 434/16 fue por \$852,600.00, que constó de 11 informes de evaluación por Dependencia y Fondo evaluados)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

Anexos

Anexo 1. MIR del programa presupuestario Bienestar de la niñez y sus familias

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPU-ESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUE-NCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLI-MIENTO		
Fin	Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias a quien se les atendió, representó y tuteló para el ejercicio y goce de sus derechos	$\left(\frac{\text{((Número de pupilos reintegrados + número de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación + Número de niñas, niños y adolescentes albergados a los que se salvaguardo sus derechos fundamentales + número de personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares mediante la orientación + Número de niñas, niños y adolescentes a quienes se les realizó un diagnóstico y un plan de restitución de derechos) / (Total de personas vulnerables del Estado de Jalisco))}{100} \right) \times 100$	Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco.	Anual	4.46	4.70	105.38	Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco.	Entidades públicas y organismos de la sociedad civil viables y constantes para y en los procesos de difusión, prevención y atención.

Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes se les restituyó y garantizó sus derechos	((Número de pupilos reintegrados + número de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación + Número de niñas, niños y adolescentes albergados a los que se salvaguardo sus derechos fundamentales + número de personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares mediante la orientación + Número de niñas, niños y adolescentes a quienes se les realizó un diagnóstico y un plan de restitución de derechos) / Total de personas vulnerables atendidas por la Procuraduría de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco))x 100	Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco.	Anual	41.88	43.36	103.53	Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco.	Niñas, niños, adolescentes y sus familias dispuestos y comprometidos a recibir todo el proceso de intervención.
Componente	Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias, atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales, para evitar vulneración en sus derechos.	((Número de Niñas, niños, adolescentes e integrantes de sus familias atendidos a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y los Delegados Institucionales para evitar vulneración en sus derechos / Tasa de Niñas, Niños y Adolescentes con incidencia de violencia intrafamiliar (865,738) x 100))	Registro del Modelo de Información de Atención a la Violencia Intrafamiliar (MISVI) con registro de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) . Expedientes de las UAVI	Mensual	0.84	0.94	111.90	Registro del Modelo de Información de Atención a la Violencia Intrafamiliar (MISVI) con registro de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) . Expedientes de las UAVI	La población reporta posibles casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Los interesados asisten a recibir la atención.

Componente	Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos.	Porcentaje de pupilos atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Tutela de Derechos, y por los Delegados Institucionales del estado de Jalisco	((Número de pupilos atendidos albergados 2015 + nuevo ingreso-)/(Total de pupilos bajo tutela de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,y sus Delegados Institucionales del Estado de Jalisco (albergados 2015 + nuevo ingreso + los de seguimiento por reintegraciones))*100	Reporte de cierre del año anterior; Derivaciones del Ministerio público; Padrón de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco y Delegados Institucionales	Mensual	82.83	80.66	97.380176 26	Reporte de cierre del año anterior; Derivaciones del Ministerio público; Padrón de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco y Delegados Institucionales	Se cuenta con la suficiente información y personal para la atención de las víctimas por parte de las áreas involucradas. El Ministerio Público canalice adecuadamente los casos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales Se ratifique que los familiares han perdido la patria potestad. Los tutores sean capaces de velar por los derechos del pupilo.
-------------------	--	---	---	--	---------	-------	-------	-----------------	--	---

Componente	Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementadas y difundidas.	Porcentaje de cobertura de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención en el estado de Jalisco	Núm. de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos por la Dirección de Prevención / Total de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco que abandonaron la escuela del ciclo 2013-2014 SEJ)) *100	Informes y padrones del año anterior Secretaria de Educación Jalisco niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco en riesgo o en deserción escolar del ciclo 2013-2014	Mensual	59.82	71.6	119.6924106	Informes y padrones del año anterior Secretaria de Educación Jalisco niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco en riesgo o en deserción escolar del ciclo 2013-2014	Los sectores público, social y privado cumplen los acuerdos y convenios a favor de la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes.
Componente	Acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.	Número de niñas, niños y adolescentes representados para garantizar el respeto de sus derechos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el Estado de Jalisco por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los Delegados Institucionales.	Número de Niñas, niños y adolescentes representados ante autoridades jurisdiccionales y administrativas en el estado de Jalisco	Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas	Mensual	11150	12470	111.838565	Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas	Las autoridades jurisdiccionales y administrativas, citan o notifican a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o Delegados Institucionales.

Componente	Acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actas de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias, ejercidas.	Porcentaje de personas atendidas a través de estrategias de capacitación, orientación e intervención en temas de psicología a través del Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF municipales	((Número de Personas atendidas a través de estrategias de capacitación, orientación e intervención en temas de psicología a través del Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF Municipales) / (Número de personas (mujeres de 15 años y más) que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja))*100	Reportes de los Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco. Reportes internos de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia. INEGI, (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH) 2010	Mensual	1.78	1.99	111.79775 28	Reportes de los Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco. Reportes internos de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia. INEGI, (ENDIREH) 2010	La población acude solicitando servicios de atención psicológica
-------------------	--	---	--	--	---------	------	------	-----------------	---	--

Fuente: elaboración propia con información del programa

Anexo 2. MIR del programa presupuestario Bienestar alimentario y desarrollo comunitario

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS	AVAN-CE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
FIN	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su auto gestión.	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del estado de Jalisco	$(\text{Número de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Jalisco} / \text{Total de población del estado de Jalisco}) * 100$	CONEVAL, 2014 Encuesta intercensal INEGI 2015	Bienal	16.56	16.56	100.02	CONEVAL, 2014 Encuesta intercensal INEGI 2015	Las estrategias y las acciones de las distintas instancias de gobierno y sociedad, suman esfuerzos para disminuir la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco.
PROPÓSITO	Mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación, así como niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco reciben apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas	$((\text{Número de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que Reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas (paad y mujeres avanzando)} / (\text{Muestreo de Número de personas con inseguridad alimentaria que recibieron apoyos en el estado de Jalisco sí como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas (paad y mujeres avanzando)})) * 100$	Padrón de Beneficiarios. ENHINA.	Anual	5.08	19.33	0.00	Padrón de Beneficiarios. ENHINA.	Población con carencia de acceso a la alimentación comprometida a recibir la capacitación y hacer uso adecuado del apoyo otorgado
COMPONENTE	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de	$\text{Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares} / \text{Total de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco inscritos en planteles educativos, preescolar, primaria y secundaria del ciclo escolar 2014-2015} * 100$	Padrón de beneficiarios, SEJ, 2014-2015, Población con prevalencia de desnutrición ENSANUT 2012	Mensual	14.75	14.75	100.01	Padrón de beneficiarios, SEJ, 2014-2015, Población con prevalencia	Autoridades de DIF Municipales garantizan la entrega de los apoyos alimentarios a la población objetivo

		Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco	(1,493,397)						de desnutrición ENSANUT 2012	
COMPONENTE	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgados a niñas, niños y sus familias en condiciones vulnerables	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el estado de Jalisco	(Número de personas que recibieron apoyos alimentarios/Total de la población del estado de Jalisco con carencia de acceso a la alimentación)*100	Padrón de beneficiarios, CONEVAL,2014	Mensual	5.41	5.3604248 44	98.940987 93	Padrón de beneficiarios , CONEVAL,2 014	Autoridades de DIF Municipales garantizan la entrega de los apoyos alimentarios a la población objetivo
COMPONENTE	Apoyos alimentarios y capacitaciones otorgadas a mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación o en condiciones vulnerables	Porcentaje de mujeres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos en el Estado de Jalisco	Número de personas que recibieron apoyos /Total de la población del estado de Jalisco con carencia de acceso a la alimentación x 100	Padrón de beneficiarios, CONEVAL,2014	Mensual	0.84	0.7821904 1	120.33698 62	Padrón de beneficiarios , CONEVAL,2 014	Población con carencia de acceso a la alimentación comprometida a recibir la capacitación y hacer uso adecuado del apoyo otorgado

Fuente: elaboración propia con información del programa

Anexo 3. MIR del programa presupuestario Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
Fin	Contribuir a la promoción de una	Porcentaje de personas con	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones	Informe mensual en los centros de rehabilitación	Anual	1.43	1.66	116.08	Informe mensual en los centros de	Las condiciones sociales y

	sociedad equitativa e incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y sus derechos mediante la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos prioritarios en el estado de Jalisco.	vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad.	con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente a la escuela, al trabajo y/o al deporte + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo + Número de personas con procesos de certificación de los CAI) / (Total de personas vulnerables del Estado de Jalisco))x 100	del Sistema DIF Jalisco CRI, CAE y Cien Corazones,Expedientes con nota de seguimiento y cierre de casos. Estándares de competencia laboral, Padrón de beneficiarios. Reporte de cierre de actividades y expedientes de integraciones.					rehabilitación del Sistema DIF Jalisco CRI, CAE y Cien Corazones,Expedientes con nota de seguimiento y cierre de casos.Estándares de competencia laboral,Padrón de beneficiarios. Reporte de cierre de actividades y expedientes de integraciones.	económicas, así como la participación de los diversos sectores involucrados facilitan la inclusión.
Propósito	Grupos prioritarios de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación vulnerable transitoria o permanente, niñas y niños de la primera infancia en el estado de Jalisco, que son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales mejoran sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población atendida.	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente escuela, al trabajo y/o al deporte + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo + Número de personas con procesos de certificación de los CAI)) / (Total de personas vulnerables atendidas))x 100	Informe mensual en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Jalisco CRI, CAE y Cien Corazones Expediente del caso con su nota de seguimiento y cierre. Estándares de competencia laboral. Padrón de beneficiarios. Reporte de cierre de actividades. Expedientes de integraciones.	Anual	7	8.33	119.00	Informe mensual en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Jalisco CRI, CAE y Cien Corazones Expediente del caso con su nota de seguimiento y cierre. Estándares de competencia laboral. Padrón de beneficiarios. Reporte de cierre de actividades. Expedientes de integraciones.	Las personas vulnerables mejoran condiciones con el apoyo y se integran socialmente, debido a que existen las condiciones deseables al respecto.
Componente	Apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.	Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los Centros de	Número de Personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla sujetas de asistencia social atendidas de primera vez en el año y subsecuentes en los centros y UdeR/ Total de personas con discapacidad en el Estado x 100	Padrón único de personas atendidas por primera vez en el año e informes de personas subsecuentes	Mensual	18.5	16.44	88.86	Padrón único de personas atendidas por primera vez en el año e informes de personas subsecuentes	Existe demanda de atención de primera vez en el año y subsecuentes para la rehabilitación de las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla

		Rehabilitación DIF y las UdeR Jalisco.								
Componente	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales	(Número de personas de 60 y más años de edad atendidas por el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales/Número de población de 60 años y más de edad del estado de Jalisco)*100	Padrón de beneficiarios Reportes de centros y de DIF Municipales, INEGI, 2010	Mensual	1.97	2	101.522 8426	Padrón de beneficiarios Reportes de centros y de DIF Municipales, INEGI, 2010	Instituciones públicas colaboran y participan activamente en el seguimiento de la atención y servicios otorgados a las personas Adultas Mayores.
Componente	Apoyos y servicios asistenciales diversos otorgados para familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco	Número de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social / Población vulnerable de Jalisco con base en el Índice de vulnerabilidad social de DIF Nacional x 100	Base de datos de la Unidad de Registro y Seguimiento de Casos. Índice de vulnerabilidad social. Informes del delegado o coordinador APCE en el municipio o informes de los Sistemas DIF Municipales.	Mensual	3.13	3.19	101.916 9329	Base de datos de la Unidad de Registro y Seguimiento de Casos. Índice de vulnerabilidad social. Informes del delegado o coordinador APCE en el municipio o informes de los Sistemas DIF Municipales.	Demanda en solicitudes de apoyo que presentaron las personas y se les compruebe mediante nota de seguimiento que se les otorgó el apoyo con motivo del cierre del caso. Presencia de contingencias. La familia se encuentra en estado de vulnerabilidad al momento de la visita.
Componente	Servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos a través de la estrategia	((Número de niñas y niños atendidos en los Centros de Atención Infantil (CAI)+Número de niñas y niños atendidos a través de la estrategia integral para la primera infancia)/(Total niñas y niños de 0 a 5	Reportes, Informes, Padrón de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco	Trimestral	1.69	1.69	100	Reportes, Informes, Padrón de Beneficiarios del Sistema DIF Jalisco	Los padres de familia y/o tutores otorgan su consentimiento y seguimiento

	certificación y capacitación al personal, implementados.	integral para la primera infancia; así como los que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI) en el Sistema DIF Jalisco y los Sistemas DIF Municipales	años en el estado de Jalisco))*100							para que las niñas y niños reciban los apoyos.
--	--	---	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia con información del programa